



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2002

Número 187

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

Pág.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

12055 7854 Ejecución de obras de electrificación rural.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

12057 7920 Anuncio del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha siete de junio de dos mil dos, relativo a la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de los Alcázares en la Unidad de Actuación núm. 3. Expediente: 150/01 de planeamiento.

12057 7918 Orden de 31 de julio de 2002, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, de modificación de la Orden de 15 de enero de 2002, de bases reguladoras de concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para la redacción de proyectos arquitectónicos.

4. Anuncios

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

12058 7933 Anuncio de licitación de contrato de suministro.

12059 7932 Anuncio de licitación de contrato de Consultoría y Asistencia.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico

12060 7799 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores.

Pág.

IV. Administración Local**Alcantarilla**

12070 7816 Notificación de Decreto.

Archena

12070 8066 Aprobación inicial cambio de sistema de actuación para el desarrollo urbanístico del Plan Parcial «Los Polvorines».

12071 8065 Aprobación inicial de Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 4.

12071 8067 Delimitación de la Unidad de Actuación n.º 18.

Caravaca de la Cruz

12071 7817 Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en unidad de actuación entre C/ Almazarica y C/ Felipe Marín (hoy Ctra. de Granada).

Cehegín

12071 8074 Anuncio de licitación.

Ceutí

12072 7826 Aprobación inicial de la modificación de ordenanzas.

Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

12072 7828 Anuncio para la licitación de contrato de operación de crédito por importe de 17.128.844,97 euros.

12073 7827 Estatuto del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma.

Lorca

12076 7819 Relación de contratos adjudicados entre el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2002.

Moratalla

12078 8079 Aprobación inicial de la modificación de crédito n.º 4/2002.

Murcia

12078 7814 Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia sobre la convocatoria de concurso-oposición para proveer mediante promoción interna, seis plazas de Oficial de Zoonosis.

12078 7813 Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia sobre la convocatoria de concurso-oposición para proveer mediante promoción interna, ocho plazas de Oficial de Mantenimiento de instalaciones deportivas con piscina.

12079 7815 Notificación de declaración de ruina de edificación sita en C/ Joaquín Costa, nº 7, El Castillejo, Murcia. Expte. 163/02.

12079 7812 Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia sobre la convocatoria de concurso-oposición para proveer mediante promoción interna, cuatro plazas de Auxiliar de Biblioteca.

12080 7763 Exposición pública durante veinte días de expedientes de licencia de obras.

Pág.

San Pedro del Pinatar

12080 8073 Programa de Actuación Urbanística del Área de Suelo Urbanizable No Programado U.N.P.5.R.

Torre Pacheco

12080 8078 Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización correspondiente al Plan Parcial Industrial «La Estrella».

12080 8077 Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización y electrificación, presentado por la mercantil Promociones La Hita, S.A.

12081 8076 Programa de Actuación y Proyecto de reparcelación, correspondientes al Plan Parcial Industrial «La Estrella».

Totana

12081 7824 Aprobación definitiva de la Tasa de Servicios de las Concejalías de Cultura, Educación, Juventud y Festejos.

12082 7811 Información pública de la solicitud presentada para legalización de Industria Artesanal de Fabricación de Escayola Decorativa.

12082 7750 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.

Villanueva del Río Segura

12082 7818 Aprobación definitiva de la liquidación definitiva del Plan Parcial Residencial Villanueva del Río Segura (Barrio San Roque).

Yecla

12082 7768 Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para 2002.

12082 8072 Ordenanza n.º 22, «Reguladora del Precio Público por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria».

12083 8070 Aprobación inicialmente Plan Parcial del Sector «Las Artesillas/Las Teresas».

12083 8069 Aprobado inicialmente el Programa de Actuación Urbanística del Área S.U.N.P. B «Las Artesillas/Las Teresas».

12083 8071 Modificación del Reglamento Orgánico Municipal: Aprobación Inicial.

12083 8068 Corrección de error anuncio de licitación contrato de obras «Jardín Ladislao Jareño».

V. Otras Disposiciones y Anuncios**Autoridad Portuaria de Cartagena**

12084 7871 Proyecto de construcción de nave.

Notaría de José Antonio Rivero Morales. Murcia

12084 8075 Acta de Notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida.

Universidad de Murcia

12084 7774 Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (Expte. 2002/26/SU-A).



¡¡ATENCIÓN!!

**PRÓXIMO TRASLADO DEL B.O.R.M.
A NUESTRA NUEVA SEDE SITA EN
CAMINO VIEJO DE MONTEAGUDO, S/N.
(JUNTO A EDF. «LA VERDAD»)**

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

7854 Ejecución de obras de electrificación rural.

Vistos los Convenios de colaboración suscritos entre la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio y diversos Ayuntamientos de la Región para la ejecución de obras de electrificación rural, de conformidad con la autorización otorgada por el Consejo de Gobierno en sesiones de 17, 24, 31 de mayo y 5 de julio de 2002 y teniendo en cuenta que tanto el objeto de los Convenios como las obligaciones establecidas en los mismos regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional

RESUELVO

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», resumen de los Convenios suscritos con diversos Ayuntamientos de la Región para ejecución de instalaciones de electrificación rural.

Murcia, 26 de julio de 2002.—El Secretario General,
Francisco Ferrer Meroño.

ANEXO

AYUNTAMIENTO: ABANILLA

OBJETO: Obra denominada «Minaranja», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 48.080,97 €, consistente en la instalación de:

- LABT de 2.500 m.

CUANTÍA: 25.569,80 €

PLAZO EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2003

AYUNTAMIENTO: BULLAS

OBJETO: Obra denominada «Fte. Carrasca-Derramadores», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 98.881,37 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 2.050 m.

- C.T. 200 KVA

- LABT de 4.200 m.

CUANTÍA: 60.812,04 €

PLAZO EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2003

AYUNTAMIENTO: MURCIA

OBJETO: Obra denominada «La Grana, Valladolides», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 70.919,43 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 840 m.

- C.T. 100 KVA

- LABT de 2.520 m.

CUANTÍA: 30.645,61 €

PLAZO EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2003

AYUNTAMIENTO: MURCIA

OBJETO: Obra denominada «Venta los Civiles, Casas de Solano Fase I (Los Muñoces, el Valdio)», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 73.320,40 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 1.775 m.

- C.T. 50 KVA.

- LABT de 1.460 m.

CUANTÍA: 27.743,84 €

PLAZO EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2003

AYUNTAMIENTO: ARCHENA

OBJETO: Obra denominada «Los Beatos», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 97.276,74 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 250 m.

- C.T. 100 KVA.

- LABT de 2.287 m.

CUANTÍA: 59.825,20 €

PLAZO EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2003

AYUNTAMIENTO: TOTANA

OBJETO: Obra denominada «Las Suertes de Lebor», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 119.520,03€, consistente en la instalación de:

- LAMT de 560 m.

- C.T. 100 KVA.

- - LABT de 4.300 m.

CUANTÍA: 69.116,39 €

PLAZO EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2003

AYUNTAMIENTO: MULA

OBJETO: Obra denominada «El Ardal 2ª Fase», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 94.467,08 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 800 m.

- C.T. 200 KVA.

- LABT de 4.600 m.

CUANTÍA: 58.097,26 €

PLAZO EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2003

AYUNTAMIENTO: OJÓS

OBJETO: Obra denominada «La Solana I», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 49.182,64 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 114 m.

- C.T. 100 KVA.

- LABT de 1.850 m.

CUANTÍA: 30.247,32 €

PLAZO EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2003

AYUNTAMIENTO: TORRE PACHECO

OBJETO: Obra denominada «Caserío del Pino, Balsicas», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 91.904,27 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 500 m.

- C.T. 100 KVA.

- LABT de 2.280 m.

CUANTÍA: 58.634,92 €

PLAZO EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2003

AYUNTAMIENTO: VILLANUEVA DEL RIO SEGURA

OBJETO: Obra denominada «Agua Amarga, Fase II», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 75.827,18 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 858 m.

- C.T. 50 KVA.

- LABT de 2.220 m.

CUANTÍA: 51.410,83 €

PLAZO EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2003

AYUNTAMIENTO: BLANCA

OBJETO: Obra denominada «Campo de Blanca Fase I, Loma de la Calera», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 89.629,54 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 120 m.

- C.T. 100 KVA.

- LABT de 2.540 m.

CUANTÍA: 55.122,16 €

PLAZO EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2003

AYUNTAMIENTO: TORRE PACHECO

OBJETO: Obra denominada «Casas del Alto, Dolores de Pacheco Fase I», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 27.633,30 €, consistente en la instalación de:

- LABT de 1.150 m.

CUANTÍA: 18.790,64 €

PLAZO EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2003

AYUNTAMIENTO: ALHAMA DE MURCIA

OBJETO: Obra denominada «La Calavera», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 57.096,15 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 700 m.

- C.T. 100 KVA.

- LABT de 2.250 m.

CUANTÍA: 30.381,92 €

PLAZO EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2003

AYUNTAMIENTO: ALHAMA DE MURCIA

OBJETO: Obra denominada «Las Flotas, 3ª Fase», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 40.267,81 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 67 m.

- C.T. 50 KVA.

- LABT de 2.500 m.

CUANTÍA: 24.563,36 €

PLAZO EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2003

AYUNTAMIENTO: FUENTE ALAMO

OBJETO: Obra denominada «Los Palillos, Los Alcaraces y Lo Molla, Fase I», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 108.182,18 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 2.350 m.

- C.T. 150 KVA.

- LABT de 1.430 m.

CUANTÍA: 62.745,66 €

PLAZO EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2003

AYUNTAMIENTO: LORCA

OBJETO: Obra denominada «Los Jarales, 1ª Fase», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 83.296,62 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 1.950 m.

- C.T. 50 KVA.

- LABT de 2.265 m.

CUANTÍA: 41.648,31 €

PLAZO EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2003

AYUNTAMIENTO: LORCA

OBJETO: Obra denominada «La Umbría-Carrasco y La Francesa», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 118.179,07 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 2.450 m.

- C.T. 50 KVA.

- LABT de 3.580 m.

CUANTÍA: 59.089,54 €

PLAZO EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2003

AYUNTAMIENTO: RICOTE

OBJETO: Obra denominada «Extensiones Campo de Ricote», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 100.669,53 €, consistente en la instalación de:

- LABT de 4.500 m.

CUANTÍA: 61.911,76 €

PLAZO EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2003

AYUNTAMIENTO: RICOTE

OBJETO: Obra denominada «Cañada Gil», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 26.300,00 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 1.100 m.

- C.T. 100 KVA.

CUANTÍA: 16.174,50 €

PLAZO EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2003

AYUNTAMIENTO: MORATALLA

OBJETO: Obra denominada «El Vertedero (Arenal-Chirrinés) Fase II», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 281.056,61 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 4.150 m.

- C.T. 200 KVA.

- LABT de 6.631 m.

CUANTÍA: 79.033,09 €

PLAZO EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2003

AYUNTAMIENTO: ABARÁN

OBJETO: Obra denominada «Los Vergeles, Casa Marieto», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 71.332,80 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 905 m.

- C.T. 100 KVA.

- LABT de 1.850 m.

CUANTÍA: 30.351,11 €

PLAZO EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2003

AYUNTAMIENTO: LORCA

OBJETO: Obra denominada «Extensión Casarejos (Zolozuelas y Campillo)», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 59.883,12 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 2.660 m.

- C.T. 100 KVA.

CUANTÍA: 32.336,89 €

PLAZO EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2003

AYUNTAMIENTO: CARTAGENA

OBJETO: Obra denominada «Los Zurdos y Casas del Monte», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 36.421,33 €, consistente en la instalación de:

- LAMT de 700 m.

- C.T. 50 KVA.

- LABT de 600 m.

CUANTÍA: 18.210,67 €

PLAZO EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2003

AYUNTAMIENTO: CARTAGENA

OBJETO: Obra denominada «Ampliación Los Mendozas, Cuesta Blanca», cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 20.434,41 €, consistente en la instalación de:

- LABT de 1.000 m.

CUANTÍA: 10.932,41 €

PLAZO EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2003

interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo máximo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y, sin perjuicio de la formulación de cualquier otro que se estime procedente, podrá interponer —previamente al contencioso-administrativo— Recurso de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su publicación; no pudiéndose, en este caso, interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que este de reposición sea resuelto expresamente o desestimado presuntamente por el transcurso de un mes desde su interposición sin que se le haya notificado resolución expresa.

Murcia, 22 de julio de 2002.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

7920 Anuncio del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha siete de junio de dos mil dos, relativo a la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de los Alcázares en la Unidad de Actuación núm. 3. Expediente: 150/01 de planeamiento.

Con fecha siete de junio de dos mil dos el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia acuerda:

Primero.— Aprobar definitivamente la «Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Los Alcázares en la Unidad de actuación Núm. 3» conforme a la última documentación remitida por el Ayuntamiento e identificada por los servicios técnicos de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo con fecha 7 de mayo de 2002.

Segundo.— Ordenar la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en relación con el artículo 134 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico; así como su notificación al Excmo. Ayuntamiento y a todos los interesados que figuran en el expediente.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el art. 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 124.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992, significándole que el presente Acuerdo pone fin a la vía administrativa y, contra el mismo podrá

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

7918 Orden de 31 de julio de 2002, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, de modificación de la Orden de 15 de enero de 2002, de bases reguladoras de concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para la redacción de proyectos arquitectónicos.

Por Orden de 15 de enero de 2002 de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, se establecían las bases reguladoras de concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para la redacción de proyectos arquitectónicos.

Al objeto de efectuar la asignación de los créditos bajo los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, señalados en el artículo 62 del Decreto Legislativo 1/99 de 2 de diciembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, se publicó la Orden de 15 de enero de 2002 de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de Bases reguladoras de concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para la redacción de proyectos arquitectónicos (BORM de 31/01/2002).

El artículo 1 de la referida Orden establece que las Corporaciones Locales podrán solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio subvenciones para las actuaciones contempladas en dicha Orden. Con objeto de garantizar la ejecución de los créditos asignados a las finalidades prevista en dicha Orden, se incorpora a la misma la posibilidad del pago anticipado de subvenciones para el programa de redacción de proyectos arquitectónicos, prevista en el artículo 66 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

En su virtud, y conforme a las facultades que me confiere el artículo 49 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

Artículo único: Se modifica el apartado primero del artículo 6 de la Orden de 15 de enero de 2002, de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, de bases reguladoras de subvenciones a Corporaciones Locales para la redacción de proyectos arquitectónicos, que queda redactado de la siguiente forma:

6.1. Se procederá al pago anticipado de la subvención concedida al Ayuntamiento beneficiario, una vez producida la resolución de concesión.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 31 de julio de 2002.—El Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, **Joaquín Bascañana García**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

7933 Anuncio de licitación de contrato de suministro.

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: 30/02.

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: «Suministro e instalación de equipos audiovisuales para el salón de actos de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio» cuyos códigos de la nomenclatura de la Clasificación Nacional de Productos por Actividades 1996 (CNPA-96), aprobada por el Real Decreto 81/1996, de 26 de enero son: 32.30.20.20, 32.30.20.45, 32.30.20.49, 32.30.3 y 32.3.4.
- Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
- División por lotes y número: No
- Lugar de entrega: Murcia.
- Plazo de entrega: 10 de diciembre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 75.500, 00 Euros (setenta y cinco mil quinientos euros) IVA incluido.

5.-Garantía Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: En la Sección de Contratación de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio.
- Domicilio: C/ San Cristóbal, 6, 2.ª planta.
- Localidad y código postal: Murcia, 30001.
- Teléfono: 968/366092.
- Telefax: 968/366106.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que el último día coincida en sábado o festivo.
- Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Lugar de presentación:
 - Entidad: En el Registro General de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio.
 - Domicilio: C/ San Cristóbal, n.º 6
 - Localidad y código postal. 30001-Murcia.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura de las proposiciones económicas.
- Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

- Entidad: Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio.
- Domicilio: C/ San Cristóbal, 6.
- Localidad y código postal: Murcia-30001.
- Fecha: Se verificará por la Mesa de Contratación, el quinto día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas (en caso de que aquel coincida en sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente).
- Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones: Cualquier consulta de carácter técnico podrá formularse en la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, teléfono 968/366112.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad de la licitación en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta del adjudicatario (como máximo el gasto de publicidad en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» será de 250 euros).

12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.carm.es/chac/consulexp.htm

Murcia a 30 de julio de 2002.—El Secretario General,
Francisco Ferrer Meroño.

Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio

7932 Anuncio de licitación de contrato de Consultoría y Asistencia.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 27/02.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: «Estudio sobre el estado actual de la Subsistencia producida en las minas Lo Veremos y La Cierva del término municipal de la Unión, mediante campañas de nivelación geométrica y de instrumentación y control geotécnico en sondeos y edificaciones», cuyo código de la nomenclatura de la Clasificación Nacional de Productos por Actividades 1996 (CNPA-96), aprobada por Real Decreto 81/1996, de 26 de enero, es 74.20.31.
- b) División por lotes y número: Fase I: Realización y análisis de sondeos mecánicos; Fase II: Instrumentación de sondeos y Edificaciones; Fase III: Campañas de Control; Fase IV: Análisis de resultados y emisión de informe final.
- c) Lugar de ejecución: Murcia.
- d) Plazo máximo de ejecución o fecha límite de entrega: 15 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total 100.000 Euros IVA incluido.

5. Garantía Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Sección de Contratación de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio
- b) Domicilio: C/ San Cristóbal, 6, 2.ª planta
- c) Localidad y código postal: Murcia 30001
- d) Teléfono: 968/366092
- e) Telefax: 968/366106

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación en su caso: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que el último día coincida en sábado o festivo.
- b) Documentación a presentar: La proposición económica se ajustará al modelo que figura como Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se acompañará de la documentación exigida en el mismo.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: En el Registro General de la Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio.
 - 2. Domicilio: C/ San Cristóbal, 6.
 - 3. Localidad y código postal: Murcia-30001.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura de las proposiciones económicas.
- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio.
- b) Domicilio: C/ San Cristóbal, 6.
- c) Localidad y código postal: Murcia-30001.
- d) Fecha: Se verificará por la Mesa de Contratación, el quinto día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas (en caso de que aquel coincida en sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente).
- e) Hora: 11 horas.

10. Otras informaciones: Cualquier consulta de tipo técnico podrá formularse en el teléfono de la Dirección General de Industria, Energía y Minas: 968/362022, 362019.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad de la licitación en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta del adjudicatario. (El importe máximo de la publicidad en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» será de 250 euros).

12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.carm.es/chac/consulexp.htm

Murcia a 30 de julio de 2002.—El Secretario General,
Francisco Ferrer Meroño.

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico

7799 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Murcia, 26 de julio de 2002.— El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.º
300051653164	M ES SADKI	X2460284C	ALMORADI	03.02.2002	600,00	3	RD 13/92	020.1
300051934050	A RAHHOU	X3146309R	ALMORADI	04.05.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051718444	F MARTINEZ	74183842	ALMORADI	03.05.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051629174	O VIERA	48430338	BANYERES DE MARIOLA	02.05.2002	60,00		RD 13/92	154.
300051603239	A KADDIR	X3303403M	CALLOSA DE SEGURA	21.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051921882	A KADDIR	X3303403M	CALLOSA DE SEGURA	21.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300404081539	A HERNANDEZ	21489382	CAMPELLO	22.04.2002	180,00		RD 13/92	050.
300051655914	M ELLIA	X2558697Q	CREVILLEN	14.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051918974	F AKHNATI	X2576031P	CREVILLEN	26.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051622325	A FERNANDEZ	44177219	CREVILLEN	22.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051656633	H BOULAH	X1659810S	DENIA	19.02.2002	901,52		L. 30/1995	
300051913060	R MOYA	74363411	ELCHE	25.03.2002	60,00		RD 13/92	167.
300051627463	F VAZQUEZ	02698463	GUARDAMAR DEL SEGURA	30.04.2002	60,00		RD 13/92	018.1
300051609631	B BEKHEDDA	X1980093T	ORIHUELA	16.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050127483	M KARIM	X3477744Y	ORIHUELA	13.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051918421	G RODRIGUEZ	X3673281C	ORIHUELA	21.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050415816	J MORENO	X3870258W	ORIHUELA	22.12.2001	901,52		L. 30/1995	
300050418570	M LINARES	22453197	ORIHUELA	07.01.2002	601,01		L. 30/1995	
300051667199	A LOPEZ	74157233	ORIHUELA	11.04.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051663285	A BAHADI	X1824873F	PILAR DE LA HORADADA	22.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050345693	M JABBARI	X2174863Y	PILAR DE LA HORADADA	15.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300050338755	A EL MASNAOUI	X2571403A	PILAR DE LA HORADADA	18.11.2001	901,52		L. 30/1995	
300051858114	M MASSINE	X2826966J	PILAR DE LA HORADADA	17.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051660302	R MAURIZACA	X3852788N	PILAR DE LA HORADADA	22.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051916850	J GOMEZ	29005458	PILAR DE LA HORADADA	10.04.2002	60,00		RD 13/92	018.1
300050562280	B OUA AKI	X2394064V	REDOVAN	02.01.2002	150,25		RDL 339/90	061.3
300050419974	J PEREZ	48496576	REDOVAN	17.01.2002	90,15		RDL 339/90	078.1
300051615400	J SANCHEZ	74180790	ROJALES	17.02.2002	450,00	3	RD 13/92	020.1
300048355710	L SARANGO	X3791582D	SAN MIGUEL SALINAS	16.01.2002	60,10		L. 30/1995	
300050351127	C ALMELA	74223331	SANTA POLA	05.01.2002	601,01	3	RD 13/92	020.1
309050039450	N HASSINE	A 095778	TORREVIEJA	13.02.2002	300,51		RDL 339/90	072.3
300051931310	H ASK	X2583679C	TORREVIEJA	18.04.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300050308507	J SERRALLE	05096214	TORREVIEJA	05.01.2002	300,51	1	RD 13/92	048.1
300049465066	A RODRIGUEZ	09391296	TORREVIEJA	29.01.2002	901,52		L. 30/1995	
300050591023	J FERNANDEZ	74002420	TORREVIEJA	10.01.2002	901,52		L. 30/1995	
300051811020	R MASKINI	X3462252Q	LA MATA TORREVIEJA	24.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051913782	J SANCHEZ	00406234	TORRELAMATA TORREV	22.03.2002	100,00		RDL 339/90	060.1
300050567057	B RIOFRIO	X2941479D	ALBACETE	25.01.2002	901,52		L. 30/1995	

300050562072	B RIOFRIO	X2941479D	ALBACETE	05.02.2002	901,52		L. 30/1995	
300051738534	A GALLARDO	14516310	ALBACETE	09.04.2002	60,00		RD 13/92	167.
300404032140	F MENDEZ	34856380	ALBOX	26.03.2002	180,00		RD 13/92	052.
300050103569	H HAMR	X3469085H	ALMERIA	22.12.2001	901,52		L. 30/1995	
300051660466	R KAMAL	X3309038M	BERJA	27.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051718640	A FERNANDEZ	21419043	EL EJIDO	04.04.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051597082	J FERNANDEZ	75242665	EL EJIDO	31.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050301628	B MUSTAPHI	X2744156A	LAS NORIAS EL EJID	25.11.2001	901,52		L. 30/1995	
300051663420	C MUILEMA	X3315655K	HUERCAL OVERA	30.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051718870	D SANCHEZ	23246283	HUERCAL OVERA	11.04.2002	90,00		RD 13/92	146.1
300051760321	H MOUTAKI	X3178608P	NIJAR	16.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051717191	D AGUILAR	75259000	PULPI	06.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051595516	F MARTINEZ	23230710	VELEZ BLANCO	28.01.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300404082611	S BOUZEKRAOUI	X3214301M	VICAR	02.05.2002	120,00		RD 13/92	052.
300404039419	A PEREZ	21489704	BARCELONA	14.04.2002	250,00		RD 13/92	050.
300403381138	M MORENO	22389410	BARCELONA	14.01.2002	120,20		RD 13/92	052.
300404013522	H GARCIA	34764348	CASTELLAR DEL VALLES	05.05.2002	200,00		RD 13/92	052.
300051681706	R MARTINEZ	36527907	L HOSPITALET DE LLOB	31.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300050127033	S ROMERO	34734260	SABADELL	11.01.2002	60,10		L. 30/1995	
300051667254	L SABALETE	11913926	BASAURI SAN MIGUEL	19.04.2002	60,00		RD 13/92	167.
300050328592	F GONZALEZ	79251858	BORNOS	09.01.2002	901,52		L. 30/1995	
300050432498	A GONZALEZ	71502282	CHICLANA DE LA FTRA	31.12.2001	601,01		L. 30/1995	
300051752658	B HBIDI	X2072983Q	JARAIZ DE LA VERA	04.02.2002	60,10		L. 30/1995	
300404039353	A ABDESSAMIA	X1376662C	NAVALMORAL DE MATA	14.04.2002	120,00		RD 13/92	050.
300051660569	R DAOUDI	X1469857L	ROSALEJO	15.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051930160	A KOUALLA	X0905615J	TALAYUELA	15.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300049761767	A HAMOURI	X1435272A	TALAYUELA	25.01.2002	450,00	1	RD 13/92	003.1
300051745113	J FLORES	70577412	LOS CORTIJOS	01.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050357191	J BATO	74644346	GRANADA	19.01.2002	901,52		L. 30/1995	
300051625764	F MUÑOZ	24275463	IZNALLOZ	19.04.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051635496	A CHAKIR	X4086100N	ZAFARRAYA	14.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051794483	M MARZOUGUI	X2696122Q	BEAS DE SEGURA	01.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051925024	A SOUNAINE	X2959421B	IZNATORAF	03.05.2002	60,00		RD 13/92	167.
300051757127	S AGUDELO	X2859700H	JAEN	28.01.2002	601,01		L. 30/1995	
300051668416	E AMIR	X1285739Q	LINARES	16.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051665981	J PEÑA	26214094	LINARES	22.04.2002	60,00		RD 13/92	009.1
300050234147	Y GARCIA	07245373	COLMENAREJO	04.12.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300050120658	E QUISHPE ORELLANA	X2586354G	MADRID	14.11.2001	901,52		L. 30/1995	
300049830157	P AGUILAR	X3232261W	MADRID	25.12.2001	60,10		L. 30/1995	
300051828687	M TOAPANTA	X3268766Y	MADRID	25.02.2002	60,10		L. 30/1995	
300051717221	A CENITAGOYA	50223894	MADRID	08.04.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051661744	P BLANCO	20260917	MOSTOLES	01.04.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300050160863	M ALI	45285980	MELILLA	10.01.2002	901,52		L. 30/1995	
300051627104	J VICTORIO	77569791	ABARAN	10.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300051637006	ACALIA EUROPA SL	B96874482	AGUILAS	10.02.2002	0,00		L. 30/1995	
300051718729	S AYAT	X3218332B	AGUILAS	08.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051645313	M LOPEZ	25587495	AGUILAS	20.03.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051922140	M RIQUELME	22478240	P IND OESTE ALCANT	25.04.2002	60,00		RD 13/92	167.
300051626513	M GARCIA	22454178	ALGUAZAS	05.04.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051614663	A BLAZQUEZ	27446081	ALGUAZAS	02.02.2002	150,00		RD 13/92	099.1
300051616088	F ASENSIO	29057818	ALGUAZAS	17.02.2002	300,00	2	RD 13/92	020.1
300051921500	J SICILIA	46714332	ALGUAZAS	16.04.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300404008368	J NIETO	48418660	ALGUAZAS	26.02.2002	120,00		RD 13/92	052.
300051918378	J LOPEZ	48445379	ALGUAZAS	19.04.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051620109	E LOPEZ	48450769	ALGUAZAS	13.04.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300049755366	P HERNANDEZ	48450772	ALGUAZAS	17.01.2002	6,01		RDL 339/90	059.3
300051821668	J BETETA	48452241	ALGUAZAS	16.03.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300051916515	J LAENCINA	48482047	ALGUAZAS	30.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300049619574	M MRIT	X2348051G	ALHAMA DE MURCIA	04.12.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300051916151	J SALCEDO	27472193	ALHAMA DE MURCIA	08.05.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051631820	R GARCIA	48540452	ALHAMA DE MURCIA	03.02.2002	300,00	2	RD 13/92	020.1
300051723105	L MARTINEZ	48548795	ALHAMA DE MURCIA	26.04.2002	150,00		RDL 339/90	060.1
300051718493	P RUANO	77513058	ALHAMA DE MURCIA	08.05.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051718500	P RUANO	77513058	ALHAMA DE MURCIA	08.05.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300050604169	E MARTINEZ	27480784	ARCHENA	22.02.2002	901,52		L. 30/1995	
300051618851	P GONZALEZ	29063639	ARCHENA	24.03.2002	450,00	3	RD 13/92	020.1
300050340294	S EL YASSMINI	X3110578N	BENIEL	14.12.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300051752816	R GONZALEZ	48394969	BENIEL	25.01.2002	60,10		L. 30/1995	
300050128384	J SANCHEZ	77716330	BULLAS	13.12.2001	150,25		RDL 339/90	061.1
300051847578	H RAKI	X3060500M	CALASPARRA	13.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051673989	E OUAFIQ	X1309972F	CARAVACA DE LA CRUZ	22.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
309050303025	ENCARNACION AGUILAR LOPEZ	B30626915	CARTAGENA	18.03.2002	300,51		RDL 339/90	072.3

300051656499	CARTAGENERA DE SUBPRODUCTO	B30717557	CARTAGENA	11.03.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300051656505	CARTAGENERA DE SUBPRODUCTO	B30717557	CARTAGENA	11.03.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300051790350	L LAHLOU	X1352885W	CARTAGENA	20.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300049598467	R MORMLIA	X1354108Y	CARTAGENA	18.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300051669720	M EL MOKHTARI	X1730476W	CARTAGENA	17.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051805262	L MORETA	X2033034H	CARTAGENA	18.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300051793880	R RAHOUTI	X2314067Z	CARTAGENA	26.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300404082271	J FERNANDEZ	X2326531N	CARTAGENA	26.04.2002	180,00		RD 13/92	048.
300051793569	H RAHMANI	X2444155Z	CARTAGENA	15.05.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051662359	N FARID	X2661654W	CARTAGENA	26.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051849289	M ECHCHAOUI	X2966145L	CARTAGENA	28.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051799602	M LEKHAL	X3157083B	CARTAGENA	04.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051793478	M LEKHAL	X3157083B	CARTAGENA	25.04.2002	60,10		L 30/1995	
300051797824	M ABOUTOUFIL	X3467236D	CARTAGENA	05.05.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051922175	F ALBERQUILLA	05375925	CARTAGENA	29.04.2002	60,00		RD 13/92	018.1
300051685803	F JORDAN	16251209	CARTAGENA	01.05.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051660053	J VALDES	22435775	CARTAGENA	17.03.2002	110,00		RD 13/92	081.
300050351530	M GOMEZ	22781708	CARTAGENA	10.01.2002	901,52		L 30/1995	
300051931759	J GARCIA	22887402	CARTAGENA	11.05.2002	60,00		RD 13/92	018.1
300051664770	A ALBIAR	22900027	CARTAGENA	26.03.2002	450,00	2	RD 13/92	003.1
300050280066	P SANCHEZ	22931450	CARTAGENA	13.01.2002	93,16		RDL 339/90	060.1
300049699429	V ROS	22944738	CARTAGENA	01.02.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300049794402	V ROS	22944738	CARTAGENA	01.02.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300404025500	I DE LARA	22952390	CARTAGENA	14.02.2002	180,00		RD 13/92	048.
300051913587	G CAMPILLO	22959554	CARTAGENA	08.05.2002	60,00		RD 13/92	154.
300051692790	A MERCADER	22977812	CARTAGENA	20.03.2002	100,00		RDL 339/90	060.1
300051791676	J MORENO	22982945	CARTAGENA	19.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
309048602288	J GOMEZ	22985095	CARTAGENA	26.03.2002	300,51		RDL 339/90	072.3
300404082260	F SAURA	22986955	CARTAGENA	26.04.2002	120,00		RD 13/92	048.
300050094568	E MOREIRA	22991411	CARTAGENA	05.02.2002	150,00		RDL 339/90	060.1
300404081047	J LOPEZ	22992583	CARTAGENA	21.04.2002	180,00		RD 13/92	052.
300404027259	C GARCIA	22993734	CARTAGENA	25.02.2002	120,00		RD 13/92	050.
300050438294	J SANCHEZ	23005095	CARTAGENA	26.01.2002	901,52		L 30/1995	
300051691669	S BEL	23006625	CARTAGENA	15.03.2002	60,00		RD 13/92	167.
300051662270	L GARRIDO	23023111	CARTAGENA	20.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050091490	I TRUQUE	23023244	CARTAGENA	22.01.2002	901,52		L 30/1995	
300051653565	M CEDRAN	23030967	CARTAGENA	08.02.2002	901,52		L 30/1995	
300051793223	J SANTIAGO	23031075	CARTAGENA	08.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051849174	P GOMEZ	23043862	CARTAGENA	03.05.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300404026383	J MORA	30510613	CARTAGENA	20.02.2002	120,00		RD 13/92	052.
300051934785	C PEREZ	35778703	CARTAGENA	08.05.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300050424441	B ALARCON	48400954	CARTAGENA	25.01.2002	901,52		L 30/1995	
300051849022	E HAMDAL	X3318279T	BALSAPINTADA	13.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051660399	A ERRAKI	X2688568Y	BDA CONCEPCION	24.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300404081000	L BARCI	39612565	BO CONCEPCION CART	21.04.2002	120,00		RD 13/92	052.
300051799092	A MENDOZA	22959148	BO PERAL CARTAGENA	10.02.2002	60,10		L 30/1995	
300051937609	J GOMEZ	23027863	CANTERAS CARTAGENA	14.05.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300050359436	B DAHMANI	X2013687Z	EL ALBUJON	25.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051669822	J VIDAL	23027041	EL ALBUJON	19.04.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051935960	M DHKISSI	X1667093F	LA PUEBLA	17.05.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050309998	K ZIRAR	X1332323W	LA PUEBLA CARTAGEN	11.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300050090680	D PIÑERO	23040883	LAS SEISCIENTAS	15.01.2002	150,25		RDL 339/90	060.1
300050350809	D RODRIGUEZ	23030080	LOS DOLORES CARTAG	07.01.2002	90,15		RD 13/92	117.1
300051668623	M MORALES	22993058	MOL MARFAGONES CRT	17.04.2002	60,00		RD 13/92	167.
300051681263	M BOURAZZA	X1405691T	POZO ESTRECHO	24.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050426395	A BOUZEBBAR	X2043561B	PZ ESTRECHO CARTAG	23.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300404027168	J NIETO	23013736	SAN ANTON CARTAGEN	25.02.2002	120,00		RD 13/92	050.
300051603847	STAR GARDENS L	B30730105	SANTA LUCIA CARTAG	07.03.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051603859	STAR GARDENS L	B30730105	SANTA LUCIA CARTAG	07.03.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051812187	M MARTINEZ	23162973	CEHEGIN	08.02.2002	601,01		L 30/1995	
300051812588	A ALCARAZ	21998690	CEUTI	05.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300049837528	J GARCIA	22330479	CEUTI	09.02.2002	601,01		L 30/1995	
300051685013	R MARTINEZ	48447111	CEUTI	23.04.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051729351	M NAVARRO	52802263	CEUTI	08.05.2002	60,00		RD 13/92	154.
300051625788	M BELARBI	X2091389E	CIEZA	19.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051735284	C MOROCHO	X3110811S	CIEZA	24.02.2002	901,52		L 30/1995	
300051736458	J CABEZA	45386555	CIEZA	18.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051591973	F SANCHEZ	48476924	CIEZA	09.02.2002	300,00	2	RD 13/92	020.1
300051624814	J TURPIN	48477245	CIEZA	16.04.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051813260	P GONZALEZ	74320714	CIEZA	19.03.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300050127938	V SIMARRO	77514237	CIEZA	25.01.2002	901,52		L 30/1995	
300051629058	J LUCAS	77567171	CIEZA	29.04.2002	90,00		RD 13/92	117.1

300051624024	A GONZALEZ	77568929	CIEZA	05.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300051626290	D MARTINEZ	77707099	CIEZA	19.04.2002	150,00	RD 13/92	003.1
300051813192	J BEVIAR	77711285	CIEZA	22.01.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300051629198	A SANCHEZ	77711524	CIEZA	02.05.2002	90,00	RD 13/92	118.1
300051914518	A ZAIMI	X2358522X	FORTUNA	16.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051914233	R MASSI	X2523609A	FORTUNA	07.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051766761	S CHENANI	X2977896V	FORTUNA	01.02.2002	60,10	L. 30/1995	
300051825959	S EL GATRANI	X3179555N	FORTUNA	15.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051693046	P VICENTE	34809947	FORTUNA	17.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300404037289	S GARCIA	48375192	FORTUNA	08.04.2002	180,00	RD 13/92	052.
300051621680	F BERNAL	48420210	FORTUNA	15.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051621692	J BERNAL	74321849	FORTUNA	15.03.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300051917738	A BEBARBI	X2089080J	FUENTE ALAMO	09.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050434872	M QUIZHPI	X2866420E	FUENTE ALAMO	19.01.2002	300,51	RDL 339/90	060.1
300051649550	M PICHASACA	X3549596Y	FUENTE ALAMO	23.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300050577350	J HEREDIA	48364628	FUENTE ALAMO	20.02.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300051931553	J DAUDI	X2080206V	CAMPILLO DE ARRIBA	21.04.2002	150,00	RD 13/92	102.1
300051931565	J DAUDI	X2080206V	CAMPILLO DE ARRIBA	21.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050280170	A CHATER	X2843015P	EL ALBUJON	31.12.2001	901,52	L. 30/1995	
300050091397	A CHATER	X2843015P	EL ALBUJON	12.12.2001	901,52	L. 30/1995	
300051654340	A SANTACRUZ	X2913754E	LAS PALAS FTE ALAM	10.02.2002	901,52	L. 30/1995	
300051826230	A SANTACRUZ	X2913754E	LAS PALAS FTE ALAM	10.02.2002	901,52	L. 30/1995	
300052010121	A MONCERRATE	X3220648G	LOS CANOVAS	19.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300404006451	C MEGIAS	29047647	JUMILLA	18.02.2002	300,00	RD 13/92	052.
300051666493	A ARIF	X1469212H	LA UNION	11.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051800653	A CARMONA	22581325	LA UNION	04.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051742495	A SANTIAGO	23041460	LA UNION	26.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051649537	C WADE	X3005075X	LAS TORRES COTILLAS	20.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051653700	H MACIAS	X3557638K	LAS TORRES COTILLAS	23.02.2002	901,52	L. 30/1995	
300051892122	J FERNANDEZ	48450568	LAS TORRES COTILLAS	10.05.2002	90,00	RD 13/92	118.1
300404037277	J PIÑERA	52817870	LAS TORRES COTILLAS	08.04.2002	180,00	RD 13/92	052.
300051630875	A SALES	77500448	LAS TORRES COTILLAS	12.02.2002	60,10	L. 30/1995	
300051647371	A LABDIDI	X1386380D	LORCA	14.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.4
300051647360	A LABDIDI	X1386380D	LORCA	14.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051647206	E DOUHABI	X1822768H	LORCA	10.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050565656	L BEHOT	X2243608G	LORCA	02.01.2002	60,10	L. 30/1995	
300051916011	L DURKIA	X2327205L	LORCA	05.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051835590	A BIAD	X2676033Y	LORCA	25.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050536700	W BASANTES	X2805617P	LORCA	06.01.2002	901,52	L. 30/1995	
300051991057	R MALLA	X2864904R	LORCA	08.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051745009	P MENDOZA	X2886562Q	LORCA	18.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051819819	R NARVAEZ	X2907175K	LORCA	10.02.2002	901,52	L. 30/1995	
300051710603	M PORRAS	X3034342K	LORCA	12.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051715261	M YOUSSEF	X3177797W	LORCA	06.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051721777	A ABOU ELAZ	X3180626W	LORCA	23.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050287450	N LALANGUI	X3196851N	LORCA	20.01.2002	901,52	L. 30/1995	
300051649069	E ABDELMAABOUD	X3216937L	LORCA	05.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050537028	L KMAYATI	X3226946T	LORCA	11.01.2002	150,25	RDL 339/90	061.1
300051722423	C SAID	X3309304H	LORCA	24.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050325839	E JARAMILLO	X3332495W	LORCA	14.12.2001	901,52	L. 30/1995	
300050571991	J BRITO	X3394470S	LORCA	11.01.2002	901,52	L. 30/1995	
300051659609	J DELGADO	X3694725M	LORCA	15.03.2002	600,00	RDL 339/90	060.1
300048398859	A NAIMA	X3708799A	LORCA	01.12.2001	901,51	L. 30/1995	
300051835680	P GONZALEZ	X4128919M	LORCA	28.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051721868	N CARAZO	11805556	LORCA	29.04.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300051726167	P SANTIESTEBAN	11915628	LORCA	30.04.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300051726143	P SANTIESTEBAN	11915628	LORCA	30.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051679542	L CHUECOS	23210144	LORCA	20.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300050311490	A MARTINEZ	23214266	LORCA	13.11.2001	150,25	RDL 339/90	061.3
300051721881	D BAENAS	23224652	LORCA	29.04.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300051637080	B BLAZQUEZ	23232697	LORCA	28.01.2002	901,52	L. 30/1995	
300051720578	B CORTES	23237413	LORCA	16.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051713872	M GALLEG0	23245421	LORCA	17.04.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300051720256	M GALLEG0	23245421	LORCA	17.04.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300051836416	J ALCAZAR	23245904	LORCA	06.04.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300051922680	J MORENILLA	23251234	LORCA	19.04.2002	60,00	RD 13/92	077.
300049195312	L SANGUIAO	23262835	LORCA	22.04.2002	60,10	L. 30/1995	
300050536905	N GARCIA	23266647	LORCA	23.01.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300050149776	J CHUECOS	23272980	LORCA	10.01.2002	60,10	RD 13/92	019.1
300051712351	R RUIZ	23274214	LORCA	12.04.2002	60,00	RD 13/92	090.1
300051718730	M LAZARO	23277831	LORCA	08.04.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300051718237	C PADILLA	23282171	LORCA	18.04.2002	90,00	RD 13/92	118.1

300404022500	J MANTECON	50291111	LORCA	04.02.2002	120,00		RD 13/92	052.
300051622908	R GALLEGO	75215879	LORCA	08.04.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051716617	A JIMENEZ	23280722	DIP CAMPILLO DE LO	30.03.2002	60,00		RD 13/92	019.1
300051716587	A JIMENEZ	23280722	DIP CAMPILLO DE LO	30.03.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051716599	A JIMENEZ	23280722	DIP CAMPILLO DE LO	30.03.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051630760	A GINER	23251728	DIP CAZALLA DE LOR	06.02.2002	60,10		L. 30/1995	
300051649100	K ABDESSAMAD	X2208808A	DIP LA HOYA	09.04.2002	150,00		RDL 339/90	060.1
300051649112	K ABDESSAMAD	X2208808A	DIP LA HOYA	09.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300051668891	A DAHMANI	X2678351R	DIP LA HOYA LORCA	12.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051720074	A LEON	23214787	DIP TERCIA LORCA	11.04.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051819420	F GARCIA	23237220	DIP TERCIA LORCA	10.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051716551	AUTOCARES LORBUS S L	B30519003	DIP TIATA LORCA	26.03.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300051649197	K EL KHADIR	X3410055Y	DIP TORRECILLA LOR	17.04.2002	150,00		RDL 339/90	060.1
300051647220	F MARTINEZ	23193573	DP CAZALLA DE LORC	10.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051632525	E CHOUIKH	X2075915G	DP LA HOYA LORCA	26.01.2002	600,00	3	RD 13/92	020.1
300051647991	J ESPEJO	23269339	DP MARCHENA LORCA	31.03.2002	450,00	3	RD 13/92	020.1
300051716307	J PIERNAS	23189730	DP TERCIA LORCA	15.04.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051817719	C DEL VAS	23212984	DP TERCIA LORCA	03.02.2002	601,01		L. 30/1995	
300051639301	A BOCHNAFA	X2632165E	LA HOYA	04.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051720657	A ABOU EL AZ	X3180626W	LA HOYA	23.04.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051720645	A ABOU ELAZ	X3180626W	LA HOYA	23.04.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300050561535	S EL OULAI	X3225541K	LA TERCIA LORCA	18.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300051643390	A MELENCHON	23219399	ZRZDILLA TOTANA LO	01.03.2002	60,10		L. 30/1995	
300051611856	FRUTAS CONTRERAS CANTERO S	B30575740	LORQUI	12.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051637559	P GARCIA	77508623	LORQUI	31.01.2002	150,00		RD 13/92	013.1
300050572156	A HIHI	X3203994W	LOS ALCAZARES	13.01.2002	60,10		RD 13/92	030.1
300050320921	E DAHIR	X1209489B	MAZARRON	22.12.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300051630450	E OULD EL FELLAH	X2247346Q	MAZARRON	06.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051652676	B AMADOR	22974950	MAZARRON	11.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051720451	R HURTADO	50445898	MAZARRON	24.04.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051720463	R HURTADO	50445898	MAZARRON	24.04.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051721091	J ONEILL	X1654463G	BOLNUEVO MAZARRON	12.04.2002	60,00		RD 13/92	104.1
300051727603	B EL MOSTAFA	X2637479T	PUERTO DE MAZARRON	02.05.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051719825	F MARTINEZ	X3622424Q	PUERTO DE MAZARRON	12.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051755258	A BELHADRI	X1346472Y	MOLINA DE SEGURA	19.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.1
300404011215	M LEGEMATE	X2250255G	MOLINA DE SEGURA	16.04.2002	120,00		RD 13/92	052.
300050352983	E CHERRAS	X2432646M	MOLINA DE SEGURA	05.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300051925140	A KOCHTAM	X2548141V	MOLINA DE SEGURA	07.05.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050425986	N EL MAAZOUZI	X3302619A	MOLINA DE SEGURA	31.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051842829	J HERNANDEZ	X3402885N	MOLINA DE SEGURA	18.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051914890	E ESSAYAD	X3460482V	MOLINA DE SEGURA	05.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051891130	L BERZOUK	X4176281X	MOLINA DE SEGURA	04.05.2002	90,00		RD 13/92	146.1
300051913009	M GARCIA	22294459	MOLINA DE SEGURA	12.04.2002	100,00		RDL 339/90	060.1
300050283821	M ALCAZAR	22377303	MOLINA DE SEGURA	09.11.2001	901,52		L. 30/1995	
300050595053	V SERRANO	22384302	MOLINA DE SEGURA	11.02.2002	901,52		L. 30/1995	
300051821371	O RAIGAL	22413795	MOLINA DE SEGURA	07.02.2002	601,01		L. 30/1995	
300050279301	J HERNANDEZ	22435747	MOLINA DE SEGURA	19.01.2002	60,10		L. 30/1995	
300051609473	M MARCO	22443294	MOLINA DE SEGURA	22.03.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051912558	B RODRIGUEZ	22451594	MOLINA DE SEGURA	27.03.2002	601,01		L. 30/1995	
300050409737	M AYALA	29057182	MOLINA DE SEGURA	18.12.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300051627268	A BERNAL	29062228	MOLINA DE SEGURA	20.04.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051922102	J MUÑOZ	48416932	MOLINA DE SEGURA	19.04.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051822090	C JIMENEZ	48417276	MOLINA DE SEGURA	25.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051910940	J NIETO	48418660	MOLINA DE SEGURA	04.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051626150	D PALAZON	48419121	MOLINA DE SEGURA	13.04.2002	90,00		RD 13/92	146.1
300051923064	J GARCIA	74313655	MOLINA DE SEGURA	23.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051617196	R MARTINEZ	74425428	MOLINA DE SEGURA	01.03.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051919498	A MELGAREJO	77505813	MOLINA DE SEGURA	25.04.2002	90,00		RD 13/92	118.1
300051917969	T TOSCANO	04576834	ALTORREAL	18.04.2002	60,00		RD 13/92	151.2
300051821486	Y HAFIDI	X3377143F	RIBERA DE MOLINA	13.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051685463	Z ZYAD	X3089431W	MULA	02.05.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051738042	P VILLALTA	X3121491T	MULA	21.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051823537	A GARCIA	77719116	MULA	01.03.2002	150,00		RDL 339/90	060.1
300051645076	RECREATIVOS DE LEVANTE SA	A30075881	MURCIA	19.02.2002	60,10		L. 30/1995	
300051755556	MENSAMUR SL	B30569594	MURCIA	06.02.2002	60,10		L. 30/1995	
300051783941	ONLY TEL S L	B73048928	MURCIA	03.04.2002	60,10		L. 30/1995	
300051593416	ECOMENSAJEROS SOCIEDAD COO	F30575898	MURCIA	06.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051752634	M MOUSSAID	X0614456B	MURCIA	31.01.2002	901,52		L. 30/1995	
300051782237	N RHAFOR	X1651914P	MURCIA	27.02.2002	901,52		L. 30/1995	
300051655010	M BEN HADDOU	X2093859P	MURCIA	03.02.2002	600,00	3	RD 13/92	020.1
300051781427	P MAYE	X2171311L	MURCIA	19.02.2002	901,52		L. 30/1995	
300051784120	M EL HANBEL	X2371891Q	MURCIA	05.05.2002	300,00		RDL 339/90	060.1

300050590833	K WALY	X2406457J	MURCIA	23.01.2002	601,01			L. 30/1995	
300050560786	F TSESSI	X2559434V	MURCIA	26.02.2002	60,10			L. 30/1995	
300050567460	W AGBONLAHOR	X2738078C	MURCIA	09.01.2002	300,51			RDL 339/90	060.1
300051971563	N JARAMILLO	X2746901B	MURCIA	08.04.2002	901,52			L. 30/1995	
300050553540	R MACOVEI	X2976462D	MURCIA	25.12.2001	901,52			L. 30/1995	
300051780526	O IRABOR	X2991790L	MURCIA	12.02.2002	60,10			L. 30/1995	
300051982100	U EBOIGBODIN	X3016330H	MURCIA	11.04.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300048432600	H SEKKOURI	X3066466Z	MURCIA	30.12.2001	901,52			L. 30/1995	
300051772141	H SEKKOURI	X3066466Z	MURCIA	08.04.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300051912613	H SEKKOURI	X3066466Z	MURCIA	02.04.2002	60,00			RD 13/92	167.
300050178910	R OUARGA	X3089567T	MURCIA	16.01.2002	300,51			RDL 339/90	060.1
300051627888	A RAHALI	X3098560T	MURCIA	04.05.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300050590183	A SAETEROS PEREZ	X3124604P	MURCIA	03.02.2002	901,52			L. 30/1995	
300050590201	A SAETEROS PEREZ	X3124604P	MURCIA	03.02.2002	150,00			RDL 339/90	061.3
300050279775	M USMA	X3154929L	MURCIA	23.01.2002	601,01			L. 30/1995	
300051985112	A ACHIG	X3231492S	MURCIA	15.04.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300048355691	G FLORES	X3242908T	MURCIA	14.03.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300051725564	A MAIYM	X3460649T	MURCIA	03.05.2002	300,00			RDL 339/90	060.1
300051829424	R VARGA	X3506130X	MURCIA	22.01.2002	300,00			RDL 339/90	061.4
300050596562	R VARGA	X3506130X	MURCIA	22.01.2002	901,52			L. 30/1995	
300051890526	W CASTRO	X3650392Q	MURCIA	25.04.2002	90,00			RD 13/92	117.1
300051890514	W CASTRO	X3650392Q	MURCIA	25.04.2002	10,00			RDL 339/90	059.3
300051772876	R VILLARROEL	X3746690J	MURCIA	08.03.2002	150,00			RDL 339/90	061.3
300051772864	P JUNIA	X3862793N	MURCIA	04.03.2002	150,00			RDL 339/90	061.1
300051599236	V PRENDETAS	X3918037X	MURCIA	16.02.2002	90,00			RD 13/92	117.1
300050590857	R ALONSO	00792968	MURCIA	23.01.2002	60,10			L. 30/1995	
300051804592	M CORREA	21403334	MURCIA	09.02.2002	601,01			L. 30/1995	
300048415778	J ORTIZ	22260372	MURCIA	15.01.2002	93,16			RDL 339/90	060.1
300048415791	J ORTIZ	22260372	MURCIA	15.01.2002	6,01			RDL 339/90	059.3
300050596148	I MARTINEZ	22275730	MURCIA	27.02.2002	901,52			L. 30/1995	
300051975398	F MARTINEZ	22311777	MURCIA	01.04.2002	60,10			L. 30/1995	
300051691141	A MARTINEZ	22335071	MURCIA	20.03.2002	450,00	1		RD 13/92	020.1
300051632355	M MARTINEZ	22357318	MURCIA	24.02.2002	450,00	3		RD 13/92	020.1
300051760345	A BAYOS	22372789	MURCIA	05.05.2002	60,10			L. 30/1995	
300051754370	A NICOLAS	22378178	MURCIA	14.02.2002	150,00			RDL 339/90	061.3
300050562680	A CABALLERO	22393664	MURCIA	28.01.2002	901,52			L. 30/1995	
300051674581	P BELANDO	22397691	MURCIA	15.02.2002	90,00			RD 13/92	117.1
300051829527	M MARTINEZ	22421780	MURCIA	15.03.2002	300,00			RDL 339/90	061.4
300051932650	J ZAFRA	22431315	MURCIA	06.05.2002	90,00			RD 13/92	117.1
300050425860	J NICOLAS	22431698	MURCIA	28.01.2002	60,10			L. 30/1995	
300050392257	J LOPEZ	22431723	MURCIA	16.02.2002	901,52			L. 30/1995	
300404032851	E PEREZ	22433728	MURCIA	27.02.2002	300,00	2		RD 13/92	052.
300051682700	J MARTINEZ	22435552	MURCIA	09.04.2002	90,00			RD 13/92	117.1
300051917994	J MARTINEZ	22435552	MURCIA	18.04.2002	90,00			RD 13/92	117.1
300051597471	F BELMONTE	22439670	MURCIA	23.04.2002	90,00			RD 13/92	117.1
300051926818	A MANUEL	22449460	MURCIA	06.05.2002	90,00			RD 13/92	117.1
300050416201	M LACARCEL	22449798	MURCIA	01.01.2002	300,51			RDL 339/90	060.1
300051764922	J CANDEL	22466539	MURCIA	31.01.2002	10,00			RDL 339/90	059.3
300404083664	B DURAN	22470739	MURCIA	04.05.2002	180,00			RD 13/92	048.
300050391400	B GARRIDO	22477775	MURCIA	06.12.2001	300,51			RDL 339/90	060.1
300051598580	I JIMENEZ	22478918	MURCIA	18.02.2002	150,00			RDL 339/90	061.3
300051776961	J MORENO	22479370	MURCIA	28.02.2002	150,00			RDL 339/90	061.3
300404004016	J FRIAS	22684168	MURCIA	07.02.2002	120,00			RD 13/92	052.
300051923817	A GARCIA	22951670	MURCIA	03.05.2002	150,00			RD 13/92	072.4
300051614705	P ALCARAZ	27428492	MURCIA	03.02.2002	450,00	3		RD 13/92	020.1
300051764508	J GOMEZ	27435384	MURCIA	07.02.2002	150,00			RDL 339/90	061.3
300404037290	M SANDOVAL	27449568	MURCIA	08.04.2002	120,00			RD 13/92	052.
300404007509	J VERA	27450710	MURCIA	21.02.2002	250,00			RD 13/92	052.
300051832770	L MARIN	27454514	MURCIA	18.02.2002	300,00			RD 1753/84	004.
300404021634	P ROJO	27458078	MURCIA	31.01.2002	300,00	1		RD 13/92	052.
300051919127	A ALVAREZ	27460496	MURCIA	12.04.2002	60,00			RD 13/92	154.
300051683752	J MARTINEZ	27462208	MURCIA	12.04.2002	90,00			RD 13/92	117.1
300404024295	B GARCIA	27465668	MURCIA	11.02.2002	300,00	1		RD 13/92	052.
300051738339	A GUERRERO	27466871	MURCIA	03.02.2002	150,00			RDL 339/90	061.4
300051912856	M LOPEZ	27469390	MURCIA	30.03.2002	450,00	3		RD 13/92	020.1
300404021269	M MESEGUER	27469631	MURCIA	30.01.2002	120,00			RD 13/92	052.
300051608122	M ESPINOSA DE LOS MONTEROS	27471118	MURCIA	12.03.2002	10,00			RDL 339/90	059.3
300051606344	E ORTUÑO	27476457	MURCIA	11.03.2002	150,00			RDL 339/90	061.3
300404013145	J FERNANDEZ	27480313	MURCIA	24.04.2002	120,00			RD 13/92	052.
300051771630	S ALCARAZ	27484082	MURCIA	04.03.2002	150,00			RDL 339/90	061.1
300051757668	A MARTINEZ	27484180	MURCIA	31.01.2002	100,00			RDL 339/90	061.1
300051970650	F MOLINA	27484328	MURCIA	20.03.2002	10,00			RDL 339/90	059.3

300051752920	J SANTIAGO	27485022	MURCIA	12.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051975283	J SANTIAGO	27485022	MURCIA	01.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051664393	J MANZANERA	27486798	MURCIA	03.04.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300051783102	J SANCHEZ	34790686	MURCIA	01.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051595218	A GUILLEN	34793746	MURCIA	13.02.2002	110,00	RD 13/92	094.1
300050428525	M GALINDO	34796320	MURCIA	22.11.2001	601,01	L 30/1995	
300051918627	J CANO	34796513	MURCIA	19.04.2002	60,00	RD 13/92	167.
300050566855	J LOPEZ	34798076	MURCIA	07.02.2002	901,52	L 30/1995	
300050603797	J LOPEZ	34798076	MURCIA	07.02.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051595498	J PAVIA	34798575	MURCIA	08.04.2002	60,00	RD 13/92	018.1
300051762019	M UTRERA	34799292	MURCIA	29.01.2002	901,52	L 30/1995	
300050359102	C CONTRERAS	34799922	MURCIA	24.01.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300051596272	V CONTRERAS	34799923	MURCIA	30.01.2002	60,00	RD 13/92	167.
300404011380	J SANCHEZ	34801122	MURCIA	17.04.2002	180,00	RD 13/92	052.
300051746981	P PANALES	34804859	MURCIA	12.03.2002	100,00	RDL 339/90	060.1
300050427156	L FERNANDEZ	34806380	MURCIA	24.11.2001	901,52	L 30/1995	
300051761155	J RODRIGUEZ	34806893	MURCIA	31.01.2002	60,10	L 30/1995	
300404011501	M MIRA	34808683	MURCIA	17.04.2002	120,00	RD 13/92	052.
300051692133	M MIRA	34808683	MURCIA	28.01.2002	100,00	RDL 339/90	060.1
300404000473	M MIRA	34808683	MURCIA	28.01.2002	300,00	1 RD 13/92	052.
300051605856	J ALBALADEJO	34809956	MURCIA	19.03.2002	450,00	3 RD 13/92	003.1
300051627580	A NICOLAS	34816682	MURCIA	16.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051695109	M ABELLAN	34825581	MURCIA	29.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300404035141	M ABELLAN	34825581	MURCIA	29.03.2002	120,00	RD 13/92	048.
300051934839	D CHELSE	34827693	MURCIA	11.05.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300050596240	J CATARINEU	34828991	MURCIA	07.02.2002	601,01	L 30/1995	
300051922758	A GARCIA	34832219	MURCIA	24.04.2002	60,00	RD 13/92	018.1
300051918056	M SANCHEZ	34835093	MURCIA	11.04.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300051764892	R SERRANO	48391717	MURCIA	30.01.2002	901,52	L 30/1995	
300051924378	F MILLAN	48394081	MURCIA	06.05.2002	150,00	RD 13/92	046.1
300051754394	P LOZANO	48395667	MURCIA	20.03.2002	150,00	RDL 339/90	060.1
300051786176	M ORENES	48397957	MURCIA	21.02.2002	150,00	RDL 339/90	060.1
300050566867	D MARIN	48397963	MURCIA	13.02.2002	60,10	L 30/1995	
300050592076	D MARIN	48397963	MURCIA	23.01.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300050554105	D MARIN	48397963	MURCIA	23.01.2002	100,00	RDL 339/90	062.1
300050592064	D MARIN	48397963	MURCIA	23.01.2002	60,10	L 30/1995	
300050594012	D MARIN	48397963	MURCIA	23.01.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300050592052	D MARIN	48397963	MURCIA	23.01.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300051976895	L ZAMORA	48401710	MURCIA	26.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300051600081	B ALVAREZ	48403697	MURCIA	18.02.2002	60,10	L 30/1995	
300051771446	V MORALES	48476519	MURCIA	07.02.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300404011409	T HERNANDEZ	48476966	MURCIA	17.04.2002	180,00	RD 13/92	052.
300051602960	J HERNANDEZ	48486416	MURCIA	28.02.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300050596173	M MARTINEZ	48489082	MURCIA	24.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050396627	M MARTINEZ	48489082	MURCIA	25.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300049682107	I CORREAS	48490676	MURCIA	30.01.2002	901,52	L 30/1995	
300050565188	I CORREAS	48490676	MURCIA	23.01.2002	901,52	L 30/1995	
300051764030	R RICHART	48494698	MURCIA	01.02.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300050591310	A FERNANDEZ	48494838	MURCIA	16.01.2002	901,52	L 30/1995	
300051606319	E SANDOVAL	48497608	MURCIA	09.03.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300050554014	R ENCAVY	48498103	MURCIA	10.01.2002	150,25	RDL 339/90	061.1
300051753377	R MORENO	48502264	MURCIA	06.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050566454	C ORENES	48504930	MURCIA	27.01.2002	60,00	RD 13/92	173.2
300051755969	D PEREZ	48505955	MURCIA	05.02.2002	100,00	RDL 339/90	062.1
300050561997	A GOMEZ	48506069	MURCIA	23.01.2002	901,52	L 30/1995	
300051781646	J CABALLERO	48509298	MURCIA	21.02.2002	100,00	RDL 339/90	062.1
300050113769	A HIDALGO	48514837	MURCIA	12.01.2002	60,10	L 30/1995	
300051785895	J MORENO	48518434	MURCIA	26.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300052010510	J MORENO	48521939	MURCIA	09.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051681536	J MORENO	48521939	MURCIA	27.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051766888	A MOLINA	48522407	MURCIA	21.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051922205	J MARTIN	50949104	MURCIA	09.05.2002	60,00	RD 13/92	167.
300404003309	J CAYUELAS	74185702	MURCIA	05.02.2002	120,00	RD 13/92	052.
300051922412	A MADRID	77514595	MURCIA	25.04.2002	60,00	RD 13/92	155.
300050599654	F GOMEZ	22443874	ALGEZARES	05.02.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300050407856	J JIMENEZ	27426538	ALGEZARES	17.01.2002	150,25	RDL 339/90	062.1
300050350913	M LOPEZ	34789186	ALGEZARES	24.01.2002	60,00	RD 13/92	151.2
300404081096	D MURCIA	34818523	ALGEZARES	21.04.2002	120,00	RD 13/92	052.
300050551920	M MAIQUEZ	48493177	ALGEZARES	06.12.2001	150,25	RDL 339/90	061.1
300051764132	M GARCIA	48493439	ALGEZARES	11.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300051979227	F FERNANDEZ	48505545	ALGEZARES	20.03.2002	150,00	RDL 339/90	060.1
300051683661	D CORTES	23193708	ALGUAZAS	10.04.2002	90,00	RD 13/92	117.1

300051981076	F CASTAÑO	34810824	ALJUCER	08.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050592891	M ALARCON	34818048	ALJUCER	22.01.2002	601,01	L. 30/1995	
300051783813	M PINA	74303597	ALJUCER	11.02.2002	60,10	L. 30/1995	
300051975660	A ZAMORA	74324525	ALJUCER	23.04.2002	60,10	L. 30/1995	
300051919231	A BERMEJO	22198335	BENIAJAN	13.04.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300051920543	F CANO	22399374	BENIAJAN	10.04.2002	60,00	RD 13/92	170.
300051916874	E SANTANDREU	27465528	BENIAJAN	11.04.2002	100,00	RDL 339/90	060.1
300051762457	M CANOVAS	48500621	BENIAJAN	01.02.2002	601,01	L. 30/1995	
300051624668	A LOPEZ	52819757	BENIAJAN	08.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300051776845	C RUIZ	34785943	BO PROGRESO	21.02.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300052023826	S GARCIA	48390991	BO PROGRESO	02.05.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300051863845	N BOULMAIZ	X2192250M	CABEZO DE TORRES	25.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051732635	A EL ARFAOUI	X2433671H	CABEZO DE TORRES	03.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300404012580	F BERNABE	27481235	CABEZO DE TORRES	22.04.2002	120,00	RD 13/92	050.
300050598625	A ALARCON	27482826	CABEZO DE TORRES	24.01.2002	901,52	L. 30/1995	
300050565218	A ALARCON	27482826	CABEZO DE TORRES	23.01.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051598098	J ALARCON	34808258	CABEZO DE TORRES	19.02.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051681627	J FERNANDEZ	34826877	CABEZO DE TORRES	28.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051755155	D PEREZ	34827339	CABEZO DE TORRES	08.02.2002	60,10	L. 30/1995	
300051863948	J GARCIA	48490841	CABEZO DE TORRES	23.03.2002	90,00	RD 13/92	118.1
300051629101	I LORCA	52828495	CABEZO DE TORRES	30.04.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300050141352	J SANCHEZ	74281210	CABEZO DE TORRES	30.01.2002	901,52	L. 30/1995	
300051606794	J PEÑARANDA	74344320	CABEZO DE TORRES	13.03.2002	450,00	3 RD 13/92	020.1
300403397201	J MURCIA	77508129	CABEZO DE TORRES	14.01.2002	120,20	RD 13/92	052.
300051760618	A TORRALBA	48481447	CHURRA	29.01.2002	60,10	L. 30/1995	
300051886225	I PEINADO	48496690	CHURRA	30.04.2002	90,00	RD 13/92	118.1
300051770612	M CHAFIK	X1509561W	ED DIAGONAL MURCIA	01.02.2002	60,10	L. 30/1995	
300051780710	C DIOP	AL007094	EL PALMAR	07.02.2002	901,52	L. 30/1995	
300051784003	S IDEMUDIA	X2792815V	EL PALMAR	13.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051773534	A LUJAN	03482321	EL PALMAR	14.02.2002	901,52	L. 30/1995	
300048446945	J MOLINO	22478868	EL PALMAR	14.01.2002	901,52	L. 30/1995	
300050558524	M ROMERO	27428560	EL PALMAR	16.01.2002	601,01	L. 30/1995	
300051923209	I CORTES	27465765	EL PALMAR	07.05.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300050162951	J PEREZ	34802865	EL PALMAR	04.03.2002	60,10	L. 30/1995	
300050558597	D QUINTANA	48434369	EL PALMAR	22.01.2002	150,25	RDL 339/90	061.1
300050595934	P BAÑOS	48484194	EL PALMAR	15.02.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300051684823	J AGUERA	48495853	EL PALMAR	16.04.2002	90,00	RD 13/92	118.1
300050558457	J FERNANDEZ	74339204	EL PALMAR	23.01.2002	601,01	L. 30/1995	
300050147792	R RABADAN	48491070	EL RAAL	17.01.2002	150,25	RDL 339/90	060.1
300051770648	C DIAZ	48500377	EL RAAL	04.02.2002	60,10	L. 30/1995	
300050418143	D NAVARRO	48504545	EL RAAL MURCIA	15.02.2002	100,00	RDL 339/90	062.1
300051787843	S FERNANDEZ	27474184	ESPINARDO	15.02.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300051912479	J PRIETO	31202248	ESPINARDO	04.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300050556965	A CONTRERAS	34814338	ESPINARDO	16.01.2002	601,01	L. 30/1995	
300051627840	M CONTRERAS	34827206	ESPINARDO	04.05.2002	60,00	RD 13/92	151.2
300050552080	M FERNANDEZ	41507153	ESPINARDO	14.01.2002	901,52	L. 30/1995	
300050409518	J MARTINEZ	48484090	ESPINARDO	18.01.2002	901,52	L. 30/1995	
300051767984	I RUIZ	74323065	ESPINARDO	13.02.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300051756070	A CARAVACA	77712985	ESPINARDO MURCIA	08.02.2002	150,00	RDL 339/90	062.1
300051975210	J SANCHEZ	27434370	GUADALUPE	30.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051986827	J GARCIA	22315765	LA ALBERCA	10.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051768915	T CARNICER	22328686	LA ALBERCA	24.02.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051764284	J GARCIA	22450855	LA ALBERCA	08.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051757024	M RUIZ	24202748	LA ALBERCA	29.03.2002	150,00	RDL 339/90	060.1
300051723981	A SANCHEZ	34784741	LA ALBERCA	25.04.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051913186	J BAÑOS	34794944	LA ALBERCA	05.04.2002	60,00	RD 13/92	101.1
300051628406	D SANCHEZ	48479032	LA ALBERCA	30.04.2002	60,00	RD 13/92	151.2
300051620900	F LLORCA	48513847	LA ALBERCA	27.03.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300049818911	A DIAZ	74423578	LA ALBERCA	25.01.2002	150,00	RDL 339/90	060.1
300050134839	M LAMEIRO	13773125	LA ARBOLEJA	25.01.2002	901,52	L. 30/1995	
300051629186	J BALSALOBRE	22476023	LA ARBOLEJA	02.05.2002	150,00	RD 13/92	054.1
300051805444	E LINARES	34791892	LA ARBOLEJA	11.02.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051652032	J RIQUELME	48484824	LA ARBOLEJA	01.02.2002	60,00	RD 13/92	014.1A
300051920695	A NICOLAS	74342708	LLANO DE BRUJAS	20.04.2002	60,00	RD 13/92	155.
300051777977	D JIMENEZ	74339404	LOS DOLORES	02.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300050402482	M AIGBE	X2812436L	LOS GARRES	23.12.2001	6,01	RDL 339/90	059.3
300051910860	A GALVEZ	34800413	LOS GARRES	26.03.2002	90,00	RD 13/92	146.1
300050555134	E PALOMARES	34821476	LOS GARRES	26.11.2001	901,52	L. 30/1995	
300050391897	I SAURA	48499854	LOS GARRES MURCIA	13.12.2001	150,25	RDL 339/90	060.1
300051826897	E AGUILI	X1354214C	LOS MARTINEZ DEL P	10.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051623226	S ZIANI	X2993299X	LOS MARTINEZ DEL P	31.03.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
300050140979	D DRISSI	X3423493N	LOS MARTINEZ DEL P	04.01.2002	150,25	RDL 339/90	060.1

300051678756	J NAVARRO	27434820	LOS RAMOS	21.03.2002	150,00	RD 13/92	054.1
300051603653	H BEZZOUBIR	X1831393H	MONTEAGUDO	17.03.2002	300,00	RDL 339/90	061.1
300051920786	B BOUKNAITIR	X3099085L	MONTEAGUDO	17.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051766773	P GALIANO	22458677	MONTEAGUDO	06.02.2002	60,10	L. 30/1995	
300050159101	M LAZARO	23042771	NONDUERMAS	03.12.2001	150,25	RDL 339/90	060.1
300051684112	M PRADO	30686850	NONDUERMAS	16.04.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300050590780	J PEREZ	74331471	NONDUERMAS	31.01.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051976779	J MAYA	04132434	PATIÑO	27.03.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300050569686	J GRACIA	22434264	PBLO NUEVO	14.01.2002	93,16	RDL 339/90	061.1
300050568438	A ORTUÑO	22257597	POLG PAZ MURCIA	10.02.2002	901,52	L. 30/1995	
300050424271	A ORTUÑO	22257597	POLG PAZ MURCIA	09.01.2002	901,52	L. 30/1995	
300051771045	F OLIVA	27428556	POLG PAZ MURCIA	06.02.2002	601,01	L. 30/1995	
300051777114	F OLIVA	27428556	POLG PAZ MURCIA	27.02.2002	601,01	L. 30/1995	
300051777655	M TELJA	X1329912Y	PUENTE TOCINOS	24.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051745666	M TELJA	X1329912Y	PUENTE TOCINOS	16.02.2002	10,00	RDL 339/90	059.3
309050344106	N GUEYE	X1449968W	PUENTE TOCINOS	18.03.2002	300,51	RDL 339/90	072.3
300051602028	O FALL	X1495301W	PUENTE TOCINOS	17.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050416160	L VALENCIA	X3071574Q	PUENTE TOCINOS	16.12.2001	601,01	L. 30/1995	
300050151035	M EL ALAQUI	X3089392D	PUENTE TOCINOS	02.01.2002	601,01	L. 30/1995	
300051778738	M SADIRI	X3396062C	PUENTE TOCINOS	12.02.2002	300,00	RDL 339/90	061.1
300051987480	J ARIAS	X3637344D	PUENTE TOCINOS	10.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051758028	P LA PAZ	18034085	PUENTE TOCINOS	28.01.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300051761015	P LA PAZ	18034085	PUENTE TOCINOS	30.01.2002	150,00	RDL 339/90	061.1
300050120804	M LAJARA	22383307	PUENTE TOCINOS	19.12.2001	901,52	L. 30/1995	
300051760412	P SAEZ	22409988	PUENTE TOCINOS	03.02.2002	901,52	L. 30/1995	
300051767030	F GARCIA	22425971	PUENTE TOCINOS	05.04.2002	60,10	L. 30/1995	
300051924056	J CARAVACA	22473195	PUENTE TOCINOS	06.05.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300050559711	M MARIN	27452784	PUENTE TOCINOS	22.01.2002	60,10	L. 30/1995	
300050436182	J ESCUDERO	34796843	PUENTE TOCINOS	23.01.2002	60,00	RD 13/92	018.1
300050592659	D MEGIAS	34826571	PUENTE TOCINOS	12.02.2002	601,01	L. 30/1995	
300051750236	D LOPEZ	48490442	PUENTE TOCINOS	31.01.2002	60,10	L. 30/1995	
300051751230	A LUCAS	74332002	PUENTE TOCINOS	26.02.2002	601,01	L. 30/1995	
300051918123	M MARTINEZ	48402825	RAAL	17.04.2002	60,00	RD 13/92	018.1
300404038282	J BUENO	22976767	RINCON DE SECA	09.04.2002	120,00	RD 13/92	052.
300050414824	V TERUEL	48514718	RINCON DE SECA	26.12.2001	60,10	L. 30/1995	
300051674490	F TOVAR	52826768	RINCON DE SECA	18.03.2002	100,00	RDL 339/90	061.1
300050590160	J MIÑANO	34788684	SAN ANDRES	12.01.2002	150,25	RDL 339/90	061.3
300051775129	P PAGAN	48494811	SAN ANTON MURCIA	08.03.2002	150,00	RDL 339/90	060.1
300051680295	P ALCARAZ	74272616	SAN GINES	24.03.2002	90,00	RD 13/92	118.1
300050178120	B GHERBAOUI	X2225909S	SAN JOSE DE LA VEG	15.01.2002	300,51	RDL 339/90	060.1
300050437010	J GARCIA	27461457	SAN JOSE DE LA VEG	20.01.2002	450,76	RD 13/92	020.1
300404038658	C MARTI	48391377	SAN JOSE DE LA VEG	10.04.2002	120,00	RD 13/92	052.
300050170261	A JLILIM	X3066398S	SANTA CRUZ	21.01.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300404083998	P ABELLAN	22436458	SANTA CRUZ	08.05.2002	200,00	RD 13/92	050.
300051658850	TALHI S L	B30056295	SANTIAGO EL MAYOR	13.03.2002	100,00	RDL 339/90	062.1
300050603025	S NOGUERA	34806678	SANTIAGO Y ZARAICH	05.02.2002	601,01	L. 30/1995	
300051680325	M GUERRERO	34816388	SANTIAGO Y ZARAICH	01.04.2002	60,00	RD 13/92	101.1
300050590950	A VERA	27455750	SANTO ANGEL	24.01.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300050569613	S MARIN	48496260	SANTO ANGEL	22.01.2002	601,01	L. 30/1995	
300051684343	J GARCIA	74307656	SANTO ANGEL	21.04.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300051911487	J GARCIA	74307656	SANTO ANGEL	17.04.2002	90,00	RD 13/92	117.1
300051592151	J NORTES	34804137	SANTOMERA	07.02.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300050570937	M LAIFAOUI	X2822976W	TORREAGUERA	21.01.2002	300,00	RDL 339/90	061.4
300050411320	P MARTINEZ	27458446	TORREAGUERA	10.01.2002	150,25	RDL 339/90	061.1
300051769828	E GUIRAO	27462555	TORREAGUERA	24.03.2002	150,00	RDL 339/90	060.1
300050143695	J LOPEZ	48508967	TORREAGUERA MURCIA	26.01.2002	100,00	RD 13/92	101.
300051920592	N AGUILAR	X4128761P	VALLADOLISES	15.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050565334	B BELGACEM	X2040235C	ZARANDONA	22.01.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050408757	V SHVOREN	X2758102B	ZARANDONA	30.12.2001	901,52	L. 30/1995	
300050565206	J MARIN	22315445	ZARANDONA	24.01.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051784600	R ORTIGOSA	48505071	ZARANDONA	18.03.2002	100,00	RDL 339/90	062.1
300051930172	A ECHCHAKIR	X2086771G	PUERTO LUMBRERAS	16.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051642890	R TOURABI	X2625659W	PUERTO LUMBRERAS	15.02.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300050455048	K HICHAM	X3102125T	PUERTO LUMBRERAS	14.01.2002	300,51	RDL 339/90	060.1
300051592631	A SALAS	23228413	PUERTO LUMBRERAS	07.02.2002	150,00	RDL 339/90	061.3
300051591948	A SALAS	23228413	PUERTO LUMBRERAS	07.02.2002	60,00	RDL 339/90	061.4
300051724213	M ROMERA	23244156	PTO LUMBRERAS	30.04.2002	60,00	RD 13/92	151.2
300051793533	R ABBASSI	X1304645Q	SAN JAVIER	23.04.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300049613018	A MANDIL	X2198353J	SAN JAVIER	12.03.2002	901,52	L. 30/1995	
300051661940	M ZARUMA	X3033018P	SAN JAVIER	26.03.2002	300,00	RDL 339/90	060.1
300051920324	J MADRID	29000838	SAN JAVIER	22.04.2002	60,00	RD 13/92	167.

300051930664	E KARIOUH	X3244399L	EL MIRADOR SAN JAV	21.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050432048	AGROCULTIVOS PINATAR SL	B30590046	SAN PEDRO PINATAR	28.12.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300051826022	M AYAD	X1476986H	SAN PEDRO PINATAR	23.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051666134	A CHAKIR	X2554493K	SAN PEDRO PINATAR	06.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300048447433	C SOPONARU	X3055679Z	SAN PEDRO PINATAR	30.01.2002	60,10		L. 30/1995	
300051650539	F BELCHI	22960522	SAN PEDRO PINATAR	10.03.2002	300,00	2	RD 13/92	020.1
300051665166	J CORTES	23021312	SAN PEDRO PINATAR	06.04.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300404011173	C MUÑOZ	34783429	SAN PEDRO PINATAR	16.04.2002	120,00		RD 13/92	052.
300051931358	M RODES	72519939	SAN PEDRO PINATAR	18.04.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051712788	J GARCIA	74358920	SAN PEDRO PINATAR	05.04.2002	10,00		RDL 339/90	059.3
300051857523	J AGUILAR	77563956	SAN PEDRO PINATAR	11.03.2002	60,00		RD 13/92	106.2
300051844577	C FERNANDEZ	77707717	SAN PEDRO PINATAR	20.04.2002	90,00		RD 13/92	146.1
300050170601	S NAJI	X3329703Q	SANTOMERA	03.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300051691943	A MONSERRATE	22413027	SANTOMERA	29.03.2002	110,00		RD 13/92	084.1
300050348499	P ANDUGAR	27478819	SANTOMERA	30.12.2001	450,76	3	RD 13/92	020.1
300403367087	M ABELLAN	74332107	SANTOMERA	27.11.2001	120,20		RD 13/92	050.
300050142125	D RUIZ	74344108	SANTOMERA	14.10.2001	60,10		L. 30/1995	
300051658198	D ACHALIK	X0748122R	EL SISCAR SANTOMER	08.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050170250	R EGEA	34831080	EL SISCAR SANTOMER	15.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300050432310	HACIENDA DE LA ZARABANDA S	B30589402	TORRE PACHECO	29.12.2001	150,25		RDL 339/90	061.3
300050302359	LAVAGRI CRISELA S L	B73059016	TORRE PACHECO	25.11.2001	901,52		L. 30/1995	
300051682607	M EL AOUI	X1067032Q	TORRE PACHECO	06.04.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051664897	S LAKHLIFI	X1227127P	TORRE PACHECO	04.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051686881	E HAMDAOUI	X1302752D	TORRE PACHECO	08.05.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051931292	M MAKKOR	X1311853W	TORRE PACHECO	17.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051862026	A TOUHAMI	X1448386F	TORRE PACHECO	11.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050572363	M MESSAOUDI	X2135393G	TORRE PACHECO	09.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300051975027	M EL MOKADEN	X2137167F	TORRE PACHECO	20.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050321007	A ARBAQUI	X2151566P	TORRE PACHECO	13.12.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300051744054	C CUZCO	X3053266Q	TORRE PACHECO	17.02.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051794460	N ERRAQAIBI	X3513043T	TORRE PACHECO	17.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300404007765	M GALIAN	22919890	TORRE PACHECO	22.02.2002	120,00		RD 13/92	052.
300404029499	F NAVARRO	24208666	TORRE PACHECO	18.03.2002	180,00		RD 13/92	050.
300404006086	R MARIN	77710205	TORRE PACHECO	17.02.2002	300,00	1	RD 13/92	052.
300051626800	M BELAARAJ	X1302690Q	ROLDAN TORRE PACHE	21.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050091518	A RUIZ	05908296	ROLDAN TORRE PACHE	19.12.2001	300,51		RDL 339/90	060.1
300403382076	J RUIZ	22908381	ROLDAN TORRE PACHE	19.01.2002	120,20		RD 13/92	052.
300051642221	M SLAQUI	X1365886P	TOTANA	25.02.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300051646925	E KADDOURI	X2474983E	TOTANA	20.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300049811151	C SIGUENCIA	X2707534C	TOTANA	23.01.2002	901,52		L. 30/1995	
300050326480	P ROMERO	X2886826G	TOTANA	05.01.2002	300,51		RDL 339/90	060.1
300050575212	F CHOGLLO	X2931299H	TOTANA	06.01.2002	150,25		RDL 339/90	061.3
300050575236	F CHOGLLO	X2931299H	TOTANA	06.01.2002	901,52		L. 30/1995	
300050430246	R CALLE	X3001094P	TOTANA	07.01.2002	60,10		L. 30/1995	
300051646822	H DAHIR	X3244286K	TOTANA	19.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051994885	F ORTIZ	X3662918F	TOTANA	03.05.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051817744	M MENDEZ	23219551	TOTANA	19.02.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300051817732	M MENDEZ	23219551	TOTANA	19.02.2002	60,10		L. 30/1995	
300051716125	M MUÑOZ	23256450	TOTANA	07.04.2002	150,00		RD 13/92	003.1
300051827907	S MARTINEZ	23259533	TOTANA	20.03.2002	100,00		RDL 339/90	061.1
300404012098	M CLEMENTE	23260945	TOTANA	19.04.2002	120,00		RD 13/92	052.
300051733056	F SANCHEZ	44132734	TOTANA	18.03.2002	60,00		RD 13/92	169.
300050575935	P SANCHEZ	74425810	TOTANA	04.02.2002	601,01		L. 30/1995	
300051640583	A MUÑOZ	74425864	TOTANA	04.02.2002	901,52		L. 30/1995	
300051713859	P VALENZUELA	74438487	TOTANA	17.04.2002	450,00	3	RD 13/92	020.1
300051629332	CLIMACO SERVICIOS S L	B30133672	YECLA	07.05.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300050361522	A LOUKILI	X1212130F	PERALTA	25.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300050373536	E ER RASY	X3666990P	ESCOBEDO	23.01.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051710512	F OROZCO	52295246	MORON DE LA FRONTERA	09.03.2002	450,00	3	RD 13/92	020.1
300051627130	C GOMEZ	03400596	SEGOVIA	11.04.2002	60,00		RD 13/92	151.2
300051858126	M MHIMDANE	X2262351W	SORIA	17.04.2002	60,10		L. 30/1995	
300050452722	Y MARTIN	72578908	EIBAR	16.01.2002	901,52		L. 30/1995	
300051911669	D SILVA	15248725	FUENTERRABIA	15.04.2002	60,00		RD 13/92	018.1
300051667072	A KHITIOUI	X3137525A	BORJAS DEL CAMPO	06.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051612289	M HEREDIA	24192172	TARRAGONA	08.02.2002	150,00		RDL 339/90	061.3
300051711085	B SADDOK	X3149203C	VILAPLANA	06.03.2002	300,00		RDL 339/90	060.1
300051666640	J TELLO	73152101	ALCAÑIZ	16.04.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051693058	B LOPEZ	52538324	YEPES	05.04.2002	90,00		RD 13/92	117.1
300051751459	J NUÑEZ	19433976	VALENCIA	31.01.2002	60,10		L. 30/1995	
300404002561	J GUTIERREZ	19841857	VALENCIA	04.02.2002	300,00	1	RD 13/92	052.
300051715236	E DAHHANI	X1247293A	VITORIA GASTEIZ	05.04.2002	300,00		RDL 339/90	060.1

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

7816 Notificación de Decreto.

Intentada por dos veces la notificación expresa del Decreto dictado por la Teniente de Alcalde de Urbanismo, de fecha 16 de julio de 2002, a Dña. M^a José Agüera Zapata, en relación al quiosco sito en Avda. Martínez Campos junto calle Oriente de Alcantarilla, y no habiendo sido posible la práctica por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente se realiza la notificación de dicho Decreto cuyo tenor literal es el que sigue:

«M^a Dolores Fernández Gálvez, Concejal Delegada de Urbanismo, en virtud de las facultades que me vienen conferidas por delegación de la Alcaldía, según Decreto de fecha 25 de abril de 2001,

Que Dña. María José Agüera Zapata viene ocupando la vía pública mediante la instalación de quiosco sito en Avda. Martínez Campos junto calle Oriente, en virtud de subrogación, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 21 de octubre de 1997, en «contrato de concierto para el pago de la cuota por ocupación de vía pública mediante quiosco» de fecha 2 de enero de 1987. Dicho quiosco permanece cerrado al público sin que en el mismo se ejerza actividad comercial alguna, según informe emitido al respecto por la Policía Local.

A la vista de lo anterior cabe entender que se está produciendo una ocupación innecesaria de la vía pública la cual, en cuanto que bien de dominio público, está afecta al cumplimiento de una finalidad de interés general y por tanto debe devolverse al uso común y general, por ser éste el destino normal e inherente a la naturaleza de los bienes de dominio y uso público que aquella ocupación particular excluye.

Considerando la cláusula tercera del contrato de concierto para el pago de la cuota por ocupación de vía pública mediante quiosco, de fecha 2 de enero de 1987, en el que se subroga la Sra. Agüera Zapata en fecha 21 de octubre de 1997, y en la que se establece que: «el presente contrato entrará en vigor en el día de la fecha, dándose por finalizado el 31 de octubre de 1987, siendo prorrogado tácitamente, de año en año y por anualidades completas si su rescisión no se avisa por cualquiera de las partes, con un trimestre de antelación a la fecha prevista para su término».

Considerando fundamentalmente lo establecido en los artículos 3 y 76 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y de conformidad con el «contrato de concierto para el pago de la cuota por ocupación de vía pública» de fecha 2 de enero de 1987, suscrito por esta Administración con el particular interesado en el expediente.

Resuelvo:

Primero.- Manifiestar por parte del Ayuntamiento la voluntad de que no se prorrogue el contrato de concierto para

el pago de la cuota por ocupación de vía pública mediante quiosco entre éste y Dña. María José Agüera Zapata, cumpliéndose así con el aviso y la antelación trimestral prevista en la cláusula tercera de dicho contrato.

Segundo.- Extinguir el título de ocupación ostentado por Dña. María José Agüera Zapata respecto del quiosco en Avda. Martínez Campos junto calle Oriente, disponiendo asimismo el desalojo y retirada de la instalación de la vía pública.

Tercero.- Comuníquese la presente resolución al interesado y dése traslado de la misma a los Negociados pertinentes para su tramitación y efectos oportunos.

Contra la precedente resolución que, agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de aparición del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o bien, directamente, se puede interponer contra la misma recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses contado también desde el día siguiente al de su notificación.

Asimismo, en caso de optar por la interposición del recurso de reposición, la resolución de éste y su notificación habrá de producirse en el plazo de un mes, considerándose, en caso contrario, desestimado por silencio administrativo, en cuyo caso, contra esta resolución presunta podrá interponer igualmente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la fecha en que deba entenderse desestimado ese recurso.

Alcantarilla a veintinueve de julio de dos mil dos.— La Teniente de Alcalde de Urbanismo, M.^a Dolores Fernández Gálvez.

Archena

8066 Aprobación inicial cambio de sistema de actuación para el desarrollo urbanístico del Plan Parcial «Los Polvorines».

Habiendo sido aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 2-8-2002, el cambio de sistema de actuación urbanística para el desarrollo del Plan Parcial «Los Polvorines» de las Normas Subsidiarias de Archena, pasando de Compensación a Cooperación, se abre un plazo de 20 días hábiles para información pública y audiencia de los interesados, según lo dispuesto en el art. 142 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos, o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

La consulta del expediente podrá hacerse en la Oficina Técnica del Ayuntamiento.

En Archena a 2 de agosto de 2002.—El Alcalde-Presidente acctal., Brígido F. Palazón Garrido.

Archena

8065 Aprobación inicial de Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 4.

Habiendo sido aprobado inicialmente el Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 4 de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Archena, por Resolución de esta Alcaldía de 30-07-2002, se abre un plazo de 20 días hábiles para información pública y audiencia de los interesados, según lo dispuesto en el art. 173 y 176 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos, o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

La consulta del expediente podrá hacerse en la Oficina Técnica del Ayuntamiento.

En Archena a 30 de julio de 2002.—El Alcalde-Presidente, Manuel M. Marcos Cervantes.

Archena

8067 Delimitación de la Unidad de Actuación n.º 18.

Por Resolución de esta Alcaldía de 30-07-2002, ha sido aprobada la Delimitación de la Unidad de Actuación Residencial n.º 18 de las Normas Subsidiarias al objeto de llevar a cabo operaciones de renovación, mejora y complemento de urbanización, según los límites geográficos que se indican:

- Norte: Avda. Mario Spreáfico y Castillo de D. Mario.
- Sur: Avda. Doctor don Pedro Guillén.
- Este: Zona urbana consolidada, Unidad de Actuación 12 y Plan Parcial «El Sanatorio».
- Oeste: Naves Industriales y entorno del Castillo de D. Mario.

El presente anuncio servirá de notificación para aquellos interesados que sean desconocidos o se ignore su lugar de notificación.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 142.1 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

En Archena a 30 de julio de 2002.—El Alcalde-Presidente, Manuel M. Marcos Cervantes.

Caravaca de la Cruz

7817 Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en unidad de actuación entre C/ Almazarica y C/ Felipe Marín (hoy Ctra. de Granada).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2002, el proyecto de

Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en unidad de actuación entre C/ Almazarica y C/ Felipe Marín (hoy Ctra. de Granada), de este Término Municipal, tramitado a instancia de D. Martín López Robles, en representación de la mercantil López Navarro e Hijos, S.A., propietaria de los terrenos afectos por el mismo, conforme al proyecto técnico redactado por los Arquitectos D. Marcelino Cardona y D. José Fullana, el cual contiene las determinaciones que prescribe la Ley del Suelo de la Región de Murcia y el Reglamento de Planeamiento, con las condiciones señaladas en el informe Técnico Municipal, se somete el mismo a información pública por plazo de un mes, conforme a los artículos 164, siguientes y concordantes del Reglamento de Planeamiento y 138 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, quedando el expediente de manifiesto en el Área de Urbanismo Municipal.

Caravaca de la Cruz, 29 de julio de 2002.— El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cehegín

8074 Anuncio de licitación.

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 29 de julio de 2002, el expediente para enajenación, por el procedimiento abierto mediante subasta en trámite ordinario, de parcelas de uso industrial ubicadas en la manzana 5 parcelas 9.3 y manzana 9 parcela 9.4 del AU-4 Polígono Único «Zona Matadero» de Cehegín, se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cehegín.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: La enajenación de parcelas de uso industrial ubicadas en la manzana 5, parcelas 9.3 y manzana 9, parcela 9.4 del AU-4 Polígono Único «Zona Matadero».

3.- FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Forma: Subasta.
- b) Trámite: Ordinario.
- c) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 30,05 euros/m2.

5.-GARANTIAS.

Provisional: 2% del precio de licitación.

6.-OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín (Sección de Contratación).
- b) Domicilio: C/ López Chicheri, 5.
- c) Localidad y Código Postal: Cehegín - 30430.

d) Teléfono: 740400 - 740717 - 740375.

e) Telefax: 740003.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir de su publicación, hasta las 13'00 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida por la cláusula 12ª del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cehegín (Registro Municipal).

8.- APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín.

b) Domicilio: C/ López Chicheri, 5

c) Localidad: Cehegín.

d) Fecha: El 5º día hábil siguiente, salvo que coincidiese en sábado en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil, a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12'00 horas

9.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Todos los gastos que se originen, como consecuencia de la preceptiva publicación de la licitación, serán de cuenta del adjudicatario.

Cehegín, 31 de julio de 2002.— El Alcalde-Presidente, Pedro Abellán Soriano

Ceutí

7826 Aprobación inicial de la modificación de ordenanzas.

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2002, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza fiscal nº 3 relativa a prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales.

- Ordenanza fiscal nº 5 relativa a prestación de servicios por la Universidad Popular.

- Ordenanza fiscal nº 4 relativa a prestación de servicios por la escuela infantil «Juan Luis Vives».

- Ordenanza fiscal nº 2 relativa a la prestación de servicios de vivienda tutelada y centro de día.

- Ordenanza fiscal nº 6 relativa a la prestación de servicios en el Centro Cultural y Auditorio.

Dicho acuerdo se somete a información pública por treinta días durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado el período de exposición pública el Ayuntamiento adoptará los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se presenten y aprobando definitivamente la modificación, en su caso. En el caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional sin necesidad de acuerdo plenario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ceutí a 29 de julio de 2002.— El Alcalde, Manuel Hurtado García.

Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

7828 Anuncio para la licitación de contrato de operación de crédito por importe de 17.128.844,97 euros.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato operación de crédito para inversiones del presupuesto de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 17.128.844,97.- euros.

5. Garantía provisional: Ninguna.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia.

b) Domicilio: Avda. Mariano Rojas, s/n. Edificio Expomurcia.

c) Localidad y código postal: Murcia - 30008.

d) Teléfono 968-366953.

e) Telefax: 936-366913.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 20-IX-2002.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) La exigida en pliegos.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 23-IX-2002.

b) Documentación a presentar: La señalada en los pliegos.

c) Lugar de presentación.

- Entidad: Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia.

- Domicilio: Avda. Mariano Rojas, s/n. Edificio Expomurcia.

- Localidad y código postal: Murcia - 30008.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia.
- b) Domicilio: Avda. Mariano Rojas, s/n. Edificio Expomurcia.
- c) Localidad y código postal: Murcia - 30008.
- d) Fecha: 30-IX-2002.
- e) Hora: 12 horas.

10. Gastos de Anuncios. Por cuenta del adjudicatario.**11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».** 31-VII-2002.

Murcia a 31 de julio de 2002.- El Presidente del Consorcio, Antonio Gómez Fayrén.

Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

7827 Estatuto del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma.

Don Antonio Gómez Fayrén, Presidente del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Hace saber: Que por la Comunidad Autónoma de Murcia y por los cuarenta y tres Ayuntamientos que forman parte de este Consorcio, todos los de la Región excepto Murcia y Cartagena, ha sido aprobada la modificación de los Estatutos del Consorcio en sus artículos números siete, dieciséis, veintidós y veintiséis, resultando el texto refundido de los Estatutos, tras esta y anteriores modificaciones ya publicadas, en la forma que sigue y que se hace público para general conocimiento.

ESTATUTO DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CAPÍTULO I

Constitución del Consorcio

Artículo 1

La Comunidad Autónoma de Murcia y los Municipios de Abanilla, Abarán, Águilas, Albudeite, Alcantarilla, Los Alcázares, Aledo, Alguazas, Alhama de Murcia, Archena, Beniel, Blanca, Bullas, Calasparra, Campos del Río, Caravaca, Cehegín, Ceutí, Cieza, Fortuna, Fuente Álamo, Jumilla, Lorca, Lorquí, Mazarrón, Molina de Segura, Moratalla, Mula, Ojós, Pliego, Puerto Lumbreras, Ricote, San Javier, San Pedro del Pinatar, Santomera, Torres de Cotillas, Totana, Ulea, La Unión, Villanueva y Yecla, se consorciaron para la prestación del servicio de extinción de incendios y salvamento al amparo de lo dispuesto en los artículos 57 y 87 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

CAPÍTULO II

Denominación, domicilio, personalidad y fines

Artículo 2

El consorcio constituido se denominará «Consorcio para el servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia».

Artículo 3

El domicilio del Consorcio se fija provisionalmente en Murcia, en la sede de la Dirección General de Interior de la Consejería de Administración Pública e Interior.

Artículo 4

El Consorcio, que se constituye por tiempo indefinido y con carácter voluntario, como ente instrumental de gestión del servicio, tendrá naturaleza administrativa y personalidad propia y capacidad jurídica plena para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 5

Se establecen como fines, objeto del Consorcio, la prestación de los servicios de extinción de incendios y salvamento y la colaboración de protección civil en los entes consorciados, así como cuantas otras actividades se refieren directa o indirectamente a la prestación de este servicio.

CAPÍTULO III

De los órganos de gobierno y administración

Artículo 6

El gobierno y la administración del Consorcio corresponde a los siguientes órganos:

- La Junta de Gobierno
- La Comisión Permanente
- El Presidente
- Los Vicepresidentes
- El Gerente

Artículo 7

La Junta de gobierno es el órgano supremo de gestión y administración del Consorcio y estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente, que lo será el presidente del Consorcio
- Vicepresidentes, quienes ostenten la condición de Vicepresidente del Consorcio.
- Vocales:
 - 1 por cada municipio consorciado.
 - 5 en representación de la Comunidad Autónoma.
- El Gerente del Consorcio.
- El Secretario del Consorcio, deberá ser funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Artículo 8

La Comisión Permanente estará formada por los siguientes miembros:

- El Presidente del Consorcio.
- Los Vicepresidentes.
- Cinco vocales en representación de la Comunidad Autónoma.

d) Seis vocales en representación de los Ayuntamientos consorciados, correspondiendo cada uno de ellos al área de cobertura de cada Parque de Zona y elegido por los Ayuntamientos de dicha demarcación.

e) El Gerente del consorcio.

f) El Secretario del Consorcio, con voz pero sin voto.

Artículo 9

Será Presidente nato del Consorcio el Consejero de Presidencia o aquel que ostentase las competencias en materia de extinción de incendios o, en su caso, Protección Civil.

Existirán dos Vicepresidentes. Será Vicepresidente primero el Director General de Protección Civil y Ambiental, y el segundo será elegido por la Junta de Gobierno de entre y por los Vocales de representación municipal.

Los Vicepresidentes sustituirán, por su orden, al Presidente en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o abstención legal, y tendrán las mismas facultades que éste durante el tiempo que dure la sustitución.

Artículo 10

Los miembros de la Junta de Gobierno y la Comisión Permanente, que no tengan la condición de natos, se renovarán tras la celebración de las correspondientes elecciones locales.

En caso de vacante por fallecimiento, renuncia o pérdida del cargo representativo de cualquiera de los miembros de los órganos de gobierno y administración del Consorcio, aquella se proveerá en el plazo de un mes, por el procedimiento previsto en los artículos anteriores.

CAPÍTULO IV

Atribuciones de los órganos de gobierno

Artículo 11.- Serán atribuciones de la Junta de gobierno:

a) La adopción de acuerdos en materia de modificación de Estatutos o disolución del Consorcio, estableciéndose en este caso el destino de los bienes del mismo.

b) La aprobación del Presupuesto del Consorcio, así como las cuentas generales del mismo y las de administración del patrimonio.

c) La aprobación de planes generales de actuación.

d) La aprobación de ordenanzas o reglamentos generales.

e) Proponer a los entes consorciados la imposición de tasas por prestación de servicios y contribuciones especiales.

f) Nombramiento del Gerente.

g) La admisión de nuevos entes consorciados y la separación de los mismos.

Artículo 12.- Serán atribuciones de la Comisión Permanente:

a) La preparación y propuesta de los asuntos que hayan de ser sometidos a deliberación de la junta de gobierno.

b) La disposición y adquisición de acciones, derechos o bienes.

c) La contratación de estudios y proyectos o la adquisición de compromisos incluidos en los planes de inversión.

d) La contratación de obras, servicios y suministros.

e) El ejercicio de acciones judiciales o administrativas.

f) La aprobación de las bases de las convocatorias para la selección de personal, así como el nombramiento y separación del servicio o despido del personal.

g) La coordinación de las inversiones dentro de las determinaciones presupuestarias.

h) El desarrollo de la gestión económico-financiera dentro de los límites establecidos en el presupuesto ordinario.

i) Las que no estén expresamente atribuidas a otros órganos del Consorcio.

Artículo 13.- Son funciones del Presidente del Consorcio:

a) Representar jurídicamente al Consorcio y conferir mandatos para ejercer dicha representación.

b) Convocar, presidir y levantar las sesiones de los órganos colegiados, dirigir las deliberaciones y decidir los empates con voto de calidad.

c) El ejercicio de acciones judiciales y administrativas en caso de urgencia, dando cuenta, en su caso, a la Comisión Permanente.

d) La rendición de cuentas generales del Consorcio.

e) Autorización de gastos con arreglo a lo que se disponga en las normas de ejecución del Presupuesto.

Artículo 14.- Bajo la superior autoridad del Presidente son atribuciones del Gerente:

a) La dirección de los servicios e instalaciones del Consorcio, así como la inspección y control directo de los mismos.

b) La ordenación de los pagos.

c) La jefatura del personal.

d) Autorización de gastos y contratación de obras, servicios y suministros de acuerdo con lo dispuesto en las normas de ejecución del Presupuesto, que no sean competencia de la Comisión Permanente o del Presidente.

e) Ordenar la instrucción de expedientes disciplinarios y sancionar al personal del Consorcio, siempre que no implique la separación del servicio o despido.

f) La preparación de las cuentas de gestión, aportando los datos precisos a los servicios económicos y financieros.

g) Las propuestas de funcionamiento o su modificación respecto a todas las instalaciones y servicios del consorcio.

h) Cuantas otras le puedan delegar la comisión Permanente o el Presidente.

CAPÍTULO V

Régimen funcional

Artículo 15

La Junta de Gobierno celebrará, como mínimo, dos sesiones ordinarias al año, una en cada semestre, y la comisión Permanente se reunirá una vez al trimestre en sesión ordinaria.

Ambos órganos celebrarán sesiones extraordinarias cuando así lo decida el Presidente, bien por propia iniciativa o a propuesta del gerente, y cuando lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros.

Artículo 16

Para la válida celebración de sesiones será precisa la asistencia de un tercio de los miembros de cualquiera de los órganos colegiados. Las sesiones se podrán convocar en segunda convocatoria con una diferencia mínima de 30 minutos con respecto a la primera. En todo caso, será imprescindible la asistencia del Presidente y del Secretario o de quienes los sustituyan.

Artículo 17

Los votos de los miembros de la Junta de Gobierno se computarán de acuerdo con el porcentaje de participación económica del Consorcio.

Artículo 18

El Reglamento de Régimen Interior determinará la estructura y funciones de las unidades en que se organice el Consorcio.

Artículo 19

La Hacienda del Consorcio estará constituida por los siguientes recursos:

- a) Las aportaciones de los Entes consorciados.
- b) Tasas por la prestación de servicios o realización de actividades de su competencia.
- c) Contribuciones especiales para la ejecución de obras para el establecimiento, ampliación o mejora de los servicios de su competencia.
- d) Subvenciones.
- e) Los procedentes de operaciones de crédito.
- f) Ingresos de derecho privado.

Artículo 20

1.- Las aportaciones que hayan de efectuar los Entes consorciados sufragarán aquella parte del Presupuesto anual que no pueda ser financiada a través de los restantes ingresos previstos en el artículo anterior, distribuyéndose de la siguiente forma:

- a) La Comunidad Autónoma a través de la Conserjería de Administración Pública e Interior aportará e cincuenta y uno por ciento de los gastos corrientes.
- b) Los Municipios consorciados aportarán el cuarenta y nueve por ciento restante, en función de las cuotas resultantes de la aplicación del índice de riesgo en cada municipio, recogido en el cuadro de riesgos.

2.- El Consorcio podrá solicitar a la Comunidad Autónoma que las aportaciones de los Entes consorciados se detraigan de los Fondos de Cooperación.

Artículo 21

El Consorcio aprobará anualmente un presupuesto único que constituye la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer, y de los derechos que se prevean realizar durante el correspondiente ejercicio económico.

Aprobado el presupuesto se publicará un extracto del mismo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Si el presupuesto no fuera aprobado antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, quedará automáticamente prorrogada la vigencia del anterior.

Artículo 22

El régimen económico-financiero y contable del Consorcio se ajustará en todo caso a lo establecido en la Legislación de Régimen Local.

Actuará como Interventor del consorcio un funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

CAPÍTULO VI Régimen Jurídico

Artículo 23

1.- Contra los actos y acuerdos de los Organos y Autoridades del consorcio sometidos al Derecho Administrativo podrá interponerse recurso de reposición y, ulteriormente, el contencioso- administrativo.

2.- Contra los actos no sujetos al Derecho Administrativo los interesados podrán ejercitar las acciones que correspondan, en la misma forma y con los requisitos establecidos en las Leyes.

3.- En lo no expresamente previsto en los presentes Estatutos, se regirá por lo dispuesto en la legislación de Régimen Local.

CAPÍTULO VII Disolución del Consorcio

Artículo 24

La disolución del Consorcio tendrá lugar cuando no puedan cumplirse los fines para los que se constituyen, o cuando así se acuerde por mayoría de dos tercios de los votos, computados según lo establecido en el artículo 17.

La Junta de Gobierno decidirá sobre el destino de los bienes patrimoniales del Consorcio, debiendo distribuirse entre los Entes consorciados en proporción a su aportación económica, una vez satisfechas las deudas que pudieran existir, así como sobre el destino del personal propio del Consorcio.

Artículo 25

La separación voluntaria del Consorcio de alguno de sus miembros se autorizará cuando no sean perjudicados los intereses públicos generales que el Consorcio representa y esté la Entidad que solicita la separación al corriente de sus compromisos anteriores, y garantice la liquidación de sus obligaciones.

CAPÍTULO VIII El personal

Artículo 26

El personal al servicio del Consorcio podrá tener el carácter de funcionario de carrera o personal laboral.

Los funcionarios adscritos al Consorcio mantendrán la situación de servicio activo en su administración de origen.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera

En el plazo de un mes a partir de la publicación de los Estatutos se procederá por el Presidente del Consorcio a la convocatoria de la sesión constitutiva del mismo.

Segunda

La integración de nuevos miembros en el Consorcio, además del incumplimiento de las prescripciones legales y reglamentarias de procedimiento par la misma, requerirá la previa determinación de la aportación económica al mismo con especificación de los medios personales y materiales que se aportan al Consorcio.

Tercera

En el plazo de 6 meses a partir de la constitución del Consorcio, los Entes consorciados procederán a la cesión en uso de los bienes e instalaciones de su propiedad que actualmente se encuentran destinados a la prestación de servicios de su competencia en materia de extinción de incendios y protección civil.

DISPOSICIÓN FINAL

Los siguientes estatutos entrarán en vigor una vez que hayan sido aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia y por los Plenos de los Ayuntamientos consorciados y publicados íntegramente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 22 de julio de 2002.— El Presidente del Consorcio, **Antonio Gómez Fayrén**.

Lorca

7819 Relación de contratos adjudicados entre el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2002.

Por medio de la presente se hace pública la relación de contratos adjudicados por el Excmo. Ayuntamiento de Lorca entre 1 de enero de 2002 hasta 30 de junio de 2002, cuyo importe de adjudicación es superior a 60.101,21 €, de conformidad con el artículo 93.2 del R.D. leg. 2/2000 de 16 de junio.

Expte: 10/2002.

Contrato: «Acondicionamiento de accesos en DP Almendricos».

Procedimiento de adjudicación: Abierto subasta.

Adjudicatario: Pavimentos Asfálticos Lario, S.L.

C.I.F.: B-30115372.

Fecha de adjudicación: 15/04/02.

Importe de Adjudicación: 77.999,00 €

Expte: 11/2002.

Contrato: «Mejora de infraestructura en Calvario Viejo y adyacentes del Barrio de San Cristóbal».

Procedimiento de adjudicación: Abierto subasta.

Adjudicatario: Ecocivil Electromur, G.E., S.L.

C.I.F.: B-73089542.

Fecha de adjudicación: 01/04/02.

Importe de Adjudicación: 66.375,00 €

Expte: 12/2002.

Contrato: «Mejora de infraestructura en viviendas sociales de San Pedro y Travesía Cabezo de San Roque en Barrio San Pedro».

Procedimiento de adjudicación: Abierto subasta.

Adjudicatario: Ecocivil Electromur, G.E., S.L.

C.I.F.: B-73089542.

Fecha de adjudicación: 01/04/02.

Importe de Adjudicación: 64.256,19 €

Expte: 14/2002.

Contrato: «Mejora de infraestructura en Plaza de la Coroneja y adyacentes del Barrio de San Pedro».

Procedimiento de adjudicación: Abierto subasta.

Adjudicatario: Ibarra Lorca, S.L.

C.I.F.: B-30373815.

Fecha de adjudicación: 01/04/02.

Importe de Adjudicación: 99.994,00 €

Expte: 24/2002.

Contrato: «Ordenación urbana en Avenida de la Vendimia».

Procedimiento de adjudicación: Abierto subasta.

Adjudicatario: Pavimentos Asfálticos Lario, S.L.

C.I.F.: B-30115372.

Fecha de adjudicación: 01/04/02.

Importe de Adjudicación: 66.375,00 €

Expte: 31/2002.

Contrato: «Rehabilitación y mejora del entorno urbano de la calle Nogalte, Cuesta de San Francisco, calle Campoamor y Rincón de los Valientes».

Procedimiento de adjudicación: Abierto concurso.

Adjudicatario: Construcciones Urdecón, S.A.

C.I.F.: A-30032205.

Fecha de adjudicación: 01/04/02.

Importe de Adjudicación: 805.933,19 €

Expte: 33/2002.

Contrato: «Ejecución local de la mujer en carretera del Hinojar en DP. La Hoya».

Procedimiento de adjudicación: P. Negociado sin publicidad.

Adjudicatario: Construcciones Guirao y Reina, S.L.L.

C.I.F.: B-73093650.

Fecha de adjudicación: 06/05/02.

Importe de Adjudicación: 108.100,00 €

Expte: 34/2002.

Contrato: «Adecuación de acera y alumbrado público en Cuesta del Barrio».

Procedimiento de adjudicación: Abierto subasta.

Adjudicatario: Thader Tres, S.L.

C.I.F.: B-30512123.

Fecha de adjudicación: 22/04/02.

Importe de Adjudicación: 62.475,21 €

Expte: 35/2002.

Contrato: «Obras e instalaciones en parque urbano en la DP. de La Zarzadilla de Totana».

Procedimiento de adjudicación: Abierto subasta.

Adjudicatario: Proyectos y Obras Martínez y Navarro, S.L.

C.I.F.: B-30504351.

Fecha de adjudicación: 22/04/02.

Importe de Adjudicación: 124.869,53 €

Expte: 37/2002.
Contrato: «Proyecto básico y de ejecución de archivo municipal».

Procedimiento de adjudicación: Abierto concurso.
Adjudicatario: Ferrovial Agromán, S.A.
C.I.F.: A-28019206.
Fecha de adjudicación: 22/04/02.
Importe de Adjudicación: 1.496.112,00 €

Expte: 51/2002.
Contrato: «Mejora de infraestructura y urbanización en Barrio de San Fernando, 1.ª Fase».

Procedimiento de adjudicación: P. Negociado sin publicidad.
Adjudicatario: S.L. de Riegos, Caminos y Obras.
C.I.F.: B-30237028.
Fecha de adjudicación: 13/06/02.
Importe de Adjudicación: 127.385,00 €

Expte: 62/2002.
Contrato: «Vigilancia y seguridad en instalaciones, dependencias y actos diversos del Ayuntamiento de Lorca».

Procedimiento de adjudicación: Abierto concurso.
Adjudicatario: Sociedad Cooperativa de Seguridad 4.
C.I.F.:
Fecha de adjudicación: 20/05/02.
Importe de Adjudicación: 179.443,70 €

Expte: 66/2002.
Contrato: «Suministro en régimen de alquiler de 4 motocicletas con destino a la Policía Local».

Procedimiento de adjudicación: P. Negociado sin publicidad.
Adjudicatario: Dos Rodes, S.L.
C.I.F.: B-96087309.
Fecha de adjudicación: 12/06/02.
Importe de Adjudicación: 89.088,00 €

Expte: 71/2002.
Contrato: «Cubrición de dos tramos de la Rambla de Las Chatas».

Procedimiento de adjudicación: Abierto subasta.
Adjudicatario: UTE Pavimentos Asfálticos Lario, S.L. y Contratas y Telecomunicaciones, S.A.
C.I.F.: G-73194094.
Fecha de adjudicación: 13/06/02.
Importe de Adjudicación: 308.000,00 €

Expte: 75/2002.
Contrato: «Instalación de paneles solares fotovoltaicos apoyados por grupo electrógeno en el albergue juvenil de Casa Iglésias».

Procedimiento de adjudicación: Abierto subasta.
Adjudicatario: Electromur, S.A.
C.I.F.: A-30025886.
Fecha de adjudicación: 20/05/02.
Importe de Adjudicación: 101.962,64 €

Expte: 83/2002.
Contrato: «Construcción de pista polideportiva en I.E.S. Ramón Arcas y remodelación de pistas polideportivas en varios colegios».

Procedimiento de adjudicación: Abierto subasta.

Adjudicatario: D.G. Asfaltos, S.L.
C.I.F.: B-30438089.
Fecha de adjudicación: 13/06/02.
Importe de Adjudicación: 127.332,75 €

Expte: 85/2002.

Contrato: «Refuerzo, reparación estructural y remodelación del C.P. Casa del Niño».

Procedimiento de adjudicación: Abierto subasta.
Adjudicatario: UTE. Conducciones Hidráulicas y Carreteras, S.A. y González Soto, S.A.
C.I.F.: G-73192189.
Fecha de adjudicación: 13/06/02.
Importe de Adjudicación: 270.065,62 €

Expte: 88/2002.

Contrato: «Construcción de casa del deporte en el Huerto Sastre, Alameda de la Constitución».

Procedimiento de adjudicación: Abierto concurso.
Adjudicatario: UTE González Soto, S.A. y Construcciones Iniesta, S.L.
C.I.F.: B-73192171.
Fecha de adjudicación: 13/06/02.
Importe de Adjudicación: 589.497,29 €

Expte: 7-L-2002.

Contrato: «Ensanche y pavimentación del camino del Torrejón desde camino Real, Aguaderas».

Procedimiento de adjudicación: Abierto subasta.
Adjudicatario: Pavimentos Asfálticos Lario, S.L.
C.I.F.: B-30115372.
Fecha de adjudicación: 27/05/02.
Importe de Adjudicación: 69.317,78 €

Expte: 12-L-2002.

Contrato: «Ensanche y pavimentación del camino de La Cruz entre Almenara y Puente Madera y camino Quijero».

Procedimiento de adjudicación: Abierto subasta.
Adjudicatario: Pavimentos Asfálticos Lario, S.L.
C.I.F.: B-30115372.
Fecha de adjudicación: 10/06/02.
Importe de Adjudicación: 86.990,00 €

Expte: 20-L-2002.

Contrato: «Pavimentación de los caminos de La Terraza, paralelo a Mur-620 y Ramales en DP. de La Escucha».

Procedimiento de adjudicación: Abierto subasta.
Adjudicatario: D.G. Asfaltos, S.L.
C.I.F.: B-30438089.
Fecha de adjudicación: 27/05/02.
Importe de Adjudicación: 67.962,22 €

Expte: 30-L-2002.

Contrato: «Pavimentación camino de La Rellana y camino de Los Rojos, DP. Morata».

Procedimiento de adjudicación: Abierto subasta.
Adjudicatario: Pavimentos Asfálticos Lario, S.L.
C.I.F.: B-30115372.

Fecha de adjudicación: 10/06/02.
Importe de Adjudicación: 62.850,00 €

Expte: 37-L-2002.

Contrato: «Pavimentación del camino de Los Villares y 2.ª Fase del Bao y otro de DP. de Parrilla».

Procedimiento de adjudicación: Abierto subasta.

Adjudicatario: D.G. Asfaltos, S.L.

C.I.F.: B-30438089.

Fecha de adjudicación: 27/05/02.

Importe de Adjudicación: 63.964,52 €

Lo que se hace público para su general conocimiento en Lorca a 22 de julio de 2002.— El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Manuel Sevilla Miñarro.

Presidente:

Titular: D. FULGENCIO CERVANTES CONESA

Suplente: D. ANTONIO GONZALEZ BARNES

Vocales:

- En representación del Servicio de Personal:

Titular: D. JUAN ORCAJADA JOVER

Suplente: D. FRANCISCO BURILLO MARIN

- En representación de la Jefatura de Servicio:

Titular: D. EDUARDO GONZALEZ MARTINEZ-LACUESTA

Suplente: D. PEDRO JAVIER JIMENEZ MONTALBAN

- Por designación de la Comunidad Autónoma de Murcia:

Titular: DÑA. CARMEN ISABEL RIVAS ESTEBAN

Suplente: DÑA. CONSUELO GALINDO CASCALES

- Por designación de la Consejería de Educación y Cultura:

Titular: DÑA. MARIA MARTINEZ PERTUSA

Suplente: D. ANTONIO MIRETE ALCAZAR

- Por designación de la Junta de Personal:

Titular: D. ANTONIO PAÑOS RUIZ

Suplente: DÑA. ANA SANCHEZ RUBIO

* Vocal-Secretario:

Titular: D. JOSE LUIS VALENZUELA LILLO

Suplente: D. CARLOS GONZALEZ VIDAL

Tercero.- Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio, el día 23 de septiembre de 2002, lunes, a las 10:00 horas, en el Centro de Formación Municipal, sito en C/ Álamos, s/n.

Cuarto.- Contra la lista de admitidos se podrá interponer reclamación, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región». Asimismo, se podrá interponer reclamación contra la composición del Tribunal calificador.

Murcia, 25 de julio de 2002.—El Alcalde.

Moratalla

8079 Aprobación inicial de la modificación de crédito n.º 4/2002.

Aprobada con carácter inicial la modificación de créditos núm. 4/2002, por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de julio de 2002, consistente en habilitar crédito extraordinario, mediante la disminución de otra partida, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 150 y 158 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 20, 37 y 49 a 51 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y formular cuantas reclamaciones o alegaciones estimen oportunas. El expediente podrá ser examinado en las Dependencias de Secretaría. En el caso que no fueran presentadas reclamaciones durante el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de modificación de crédito.

Moratalla a 30 de julio de 2002.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

Murcia

7814 Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia sobre la convocatoria de concurso-oposición para proveer mediante promoción interna, seis plazas de Oficial de Zoonosis.

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha Convocatoria:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, sin ninguna exclusión, quedando expuesta en los tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial.

Segundo.- El Tribunal calificador está constituido de la siguiente forma:

Murcia

7813 Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia sobre la convocatoria de concurso-oposición para proveer mediante promoción interna, ocho plazas de Oficial de Mantenimiento de instalaciones deportivas con piscina.

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha Convocatoria:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, sin ninguna exclusión, quedando expuesta en los tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial.

Segundo.- El Tribunal calificador está constituido de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D. MIGUEL CASCALES TARAZONA

Suplente: D. JOAQUIN MOYA-ANGELER SANCHEZ

Vocales:

- En representación del Servicio de Personal:

Titular: D. JUAN ORCAJADA JOVER

Suplente: D. ANGEL VILLACIEROS PEREZ

- En representación de la Jefatura de Servicio:

Titular: DÑA. OLGA MELGAR REQUENA

Suplente: D. MARCOS MOLINA MOLINA

- Por designación de la Comunidad Autónoma de Murcia:

Titular: D. BERNARDINO LOZANO GOMARIZ

Suplente: D. ERNESTO CARRILLO YEPES

- Por designación de la Consejería de Educación y Cultura:

Titular: D. VALENTIN DE LA IGLESIA GAITAN

Suplente: DÑA. ANA MARIA MUÑOZ PEREZ

- Por designación de la Junta de Personal:

Titular: D. MANUEL MARTINEZ SERRANO

Suplente: D. ANTONIO HERNANDEZ REDONDO

Vocal-Secretario:

Titular: D. JOSE LUIS VALENZUELA LILLO

Suplente: DÑA. ANA MARIA VIDAL MAESTRE

Tercero.- Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio, el día 19 de septiembre de 2002, jueves, a las 11:00 horas, en el Centro de Formación Municipal, sito en C/ Álamos, s/n.

Cuarto.- Contra la lista de admitidos se podrá interponer reclamación, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región». Asimismo, se podrá interponer reclamación contra la composición del Tribunal calificador.

Murcia, 25 de julio de 2002.—El Alcalde.

Murcia

7815 Notificación de declaración de ruina de edificación sita en C/ Joaquín Costa, nº 7, El Castillejo, Murcia. Expte. 163/02.

Por no haber sido posible practicar las correspondientes notificaciones, a diversos titulares/ ocupantes de viviendas en edificación sita en C/ Joaquín Costa, nº 7, en la zona del Castillejo, de Murcia, según informe de la Policía Local que daba cuenta de su ausencia y

posible abandono de tales viviendas, en aplicación del artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente se notifica a Dña. Juana Lax Morcilla, Dña. Susana Carrión Mendoza, D. José A. Fernández Ríos, Dña. Dolores Gómez Lara, D. Julián A. Fernández Correas, Dña. Encarnación Moreno Lax, Dña. María Alcalde Luis, D. Antonio Alcalde Luis y D. Manuel Alcalde Luis, que dicha edificación fue declarada en Ruina Ordinaria, de carácter técnico y económico mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de 24-5-02, debiendo procederse a su demolición bajo dirección técnica competente y con arreglo a las normas urbanísticas vigentes.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de aparición del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o en plazo de seis meses desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo. Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado de dos meses.

Murcia, 2 de julio de 2002.— La Tte. de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Murcia

7812 Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia sobre la convocatoria de concurso-oposición para proveer mediante promoción interna, cuatro plazas de Auxiliar de Biblioteca.

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha Convocatoria:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, sin ninguna exclusión, quedando expuesta en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial.

Segundo.- El Tribunal calificador está constituido de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D. FRANCISCO PORTO OLIVA

Suplente: DÑA. NURIA FUENTES GARCIA-LAX

Vocales:

- En representación del Servicio de Personal:

Titular: D. JUAN ORCAJADA JOVER

Suplente: DÑA. MILAGROS PEREZ PEREZ
 - En representación de la Jefatura de Servicio:
 Titular: DÑA. FRANCISCA LLOR MORENO
 Suplente: DÑA. ROSALIA SANCHEZ FORTES

- Por designación de la Comunidad Autónoma de Murcia:

Titular: DÑA. JOSEFA MELGAREJO GALERA
 Suplente: DÑA. AMPARO IBORRA BOTIA

- Por designación de la Consejería de Educación y Cultura:

Titular: DÑA. ESPERANZA VALERO CASTELLANO
 Suplente: DÑA. TRINIDAD ROMERO PARRA

- Por designación de la Junta de Personal:

Titular: DÑA. ANA SANCHEZ RUBIO
 Suplente: DÑA. FRANCISCA SABATER LOPEZ

Vocal-Secretario:

Titular: D. JOSE LUIS VALENZUELA LILLO
 Suplente: D. RICARDO ALARCON RODRIGUEZ

Tercero.- Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio, el día 27 de septiembre de 2002, viernes, a las 11:00 horas, en el Centro de Formación Municipal, sito en C/ Álamos, s/n.

Cuarto.- Contra la lista de admitidos se podrá interponer reclamación, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región». Asimismo, se podrá interponer reclamación contra la composición del Tribunal calificador.

Murcia, 25 de julio de 2002.—El Alcalde.

Murcia

7763 Exposición pública durante veinte días de expedientes de licencia de obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en Suelo No Urbanizable, que a continuación se relacionan, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes, en dicho plazo, ante la Gerencia de Urbanismo de Murcia:

Expediente: 1794/2002.- D. José Antonio Nicolás Hernández. Construir vivienda unifamiliar en Camino de Los Lorcas, en Beniaján, en Murcia.

Murcia, 23 de julio de 2002.— La Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

San Pedro del Pinatar

8073 Programa de Actuación Urbanística del Área de Suelo Urbanizable No Programado U.N.P.5.R.

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2002, el Programa de Actuación Urbanística del Área de Suelo Urbanizable No Programado U.N.P.5.R., se somete a información pública por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la Oficina de Fomento y Urbanismo de este Ayuntamiento, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren interesadas y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Según el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre o domicilio se ignore o sea desconocido.

San Pedro del Pinatar a 27 de junio de 2002.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Torre Pacheco

8078 Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización correspondiente al Plan Parcial Industrial «La Estrella».

Esta Alcaldía Presidencia, con fecha 07-08-2002, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización, correspondiente al Plan Parcial Industrial «La Estrella», ubicado en el Sector Número 13 de Suelo Apto para Urbanizar Industrial (Aui) de Torre Pacheco, promovidos por Suelos Industriales La Estrella, S.L. y Suelos Agrícolas e Industriales, S.L., redactados por el Arquitecto Don Miguel Botella Jiménez.

Lo que se hace público, por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3 de la Ley núm. 17, 2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Torre Pacheco a 7 de agosto de 2002.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

Torre Pacheco

8077 Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización y electrificación, presentado por la mercantil Promociones La Hita, S.A.

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, con fecha 07-08-2002, ha sido inicialmente aprobado el proyecto de urbanización y electrificación, presentado por la mercantil Promociones La Hita, S.A. y redactados por el Arquitecto don

José Mariano Sánchez Martini y el Ingeniero Técnico Industrial don Mariano José Sánchez Lozano, respectivamente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 159.4, en concordancia con el 142.1, de la Ley núm. 1/2001, de 24 de abril, del suelo de la Región de Murcia, por plazo de veinte días, a contar del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que el expediente pueda ser examinado y presentarse las alegaciones correspondientes.

Torre Pacheco a 7 de agosto de 2002.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

Torre Pacheco

8076 Programa de Actuación y Proyecto de reparcelación, correspondientes al Plan Parcial Industrial «La Estrella».

Esta Alcaldía Presidencia, con fecha 07-08-2002, ha aprobado inicialmente el Programa de Actuación y Proyecto de reparcelación, correspondientes al Plan Parcial Industrial «La Estrella», ubicado en el Sector Número 13 de Suelo Apto para Urbanizar Industrial (Aui) de Torre Pacheco, promovidos por Suelos Industriales La Estrella, S.L. y Suelos Agrícolas e Industriales, S.L., redactados por el Arquitecto Don José Mariano Sánchez Martini.

Lo que se hace público, por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3 de la Ley núm. 17, 2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia.

Torre Pacheco a 7 de agosto de 2002.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

Totana

7824 Aprobación definitiva de la Tasa de Servicios de las Concejalías de Cultura, Educación, Juventud y Festejos.

No habiéndose presentado alegaciones a las modificaciones de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de servicios de las Concejalías de Cultura, Educación, Juventud y Festejos, aprobada por Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria 12 de junio de 2002, se considera aprobada definitivamente, entrando en vigor en el momento de su publicación definitiva en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando redactado el artículo 5.º de la Ordenanza:

ACTIVIDADES DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD:

Por utilización del Refugio de Santa Leocadia: 300 ptas/persona/día.
(5.000 ptas. de fianza) 1,80 euros/persona/día
(30,05 euros de fianza)

Por utilización de Cabañas de madera «Las Alquerías»: 500 ptas/persona/día
(10.000 pts de fianza) 3,01 euros/persona/día
(60,10 euros/persona/día)

Por utilización de Aula de Ensayo: 500 ptas/mes.
(5.000 ptas. de fianza) 3,01 euros/mes
(30,05 euros de fianza)

Verano Joven:

Aula de Naturaleza. 15.000 ptas. (90,15 €)
Escuela de Verano. 5.000 ptas. (30,05 €)
Campamento Juvenil. 20.000 ptas. (120,20 €)

Cursos de formación en colaboración con otras entidades:

Por cada curso de hasta 40 horas. 3.000 ptas. (18,03 €)
Cursos de 40 h. a 100 h. 7.000 ptas. (42,07 €)
Cursos de 100 h. a 200 h. 10.000 ptas. (120,20 €)

Cursos de formación en colaboración con otras entidades:

Por cada curso de hasta 40 horas. 3.000 ptas. (18,03 €)
Cursos de 40 h. a 100 h. 7.000 ptas. (42,07 €)
Cursos de 100 h. a 200 h. 10.000 ptas. (60,10 €)
Cursos de más de 200 h. 20.000 ptas. (120,20 €)

ACTIVIDADES DE LAS CONCEJALÍAS DE CULTURA Y FESTEJOS:

Por utilización del escenario:

Por cada tablero con una altura de 1 m. 21 €. (3494 ptas.)
Por cada tablero con una altura de 1,5 m. 33 € (5.491 ptas.)

Conciertos:

De hasta 15.000 euros (2.495.790 ptas) de coste real:
9 euros (1.497 ptas.)
De hasta 27.000 euros (4.492.422 ptas.) de coste real:
12 euros (1.997 ptas.)
Más de 27.000 euros de coste real:
15 euros (2.496 ptas.)

Cine de verano. 3 euros (499 ptas.)
Semana de Teatro. 5 euros (832 ptas.)
Certamen de Habaneras 3 euros (499 ptas.)

Teatro Centro Sociocultural «La Cárcel»:

Días laborables. 6 euros/hora (998 ptas/h)
Días festivos. 9 euros/hora (1.497 ptas/h)

Auditorio «Marcos Ortiz»:

Días laborables. 6 euros/hora (998 ptas./h)
Días festivos. 9 euros/hora (1.497 ptas./h)

Los poseedores del Carnet Joven obtendrán una reducción del 20% en cursos de formación.

Totana a 24 de julio de 2002.— El Alcalde, Alfonso Martínez Baños.

Totana

7811 Información pública de la solicitud presentada para legalización de Industria Artesanal de Fabricación de Escayola Decorativa.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 1/01, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada a este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente I.P. 5/01, Declaración de Interés Público, para legalización de Industria Artesanal de Fabricación de Escayola Decorativa, sita en Dip. Ñorica, Ctra. Mazarrón, promovida por Escayolas López, S.L.

El citado expediente estará dispuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 11 de julio de 2002.- El Alcalde, P.D., Antonio Megal Cifuentes.

Totana

7750 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente S.N.U. 47/01 Construcción de Vivienda Unifamiliar en Dip. de Morti, Paraje Mortolitos, promovida por D.ª M.ª Teresa Morales Sobejano.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 25 de julio de 2002.- El Alcalde, P.D., Antonio Megal Cifuentes.

Villanueva del Río Segura

7818 Aprobación definitiva de la liquidación definitiva del Plan Parcial Residencial Villanueva del Río Segura (Barrio San Roque).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, mediante Resolución de 22.07.02, ha aprobado definitivamente la Cuenta de Liquidación definitiva del Plan Parcial Residencial Villanueva del Río Segura (Barrio San Roque), elaborada por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, D. Juan Rubio García, en un importe total de 1.148.468,19 euros, así como el giro de ajuste.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer, con carácter potestativo,

recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y contra la resolución expresa o presunta de dicha impugnación administrativa, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que sea notificada dicha resolución, si esta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimada por silencio administrativo.

Igualmente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de dicha Jurisdicción y en el mismo plazo.

Villanueva del Río Segura a 22 de julio de 2002.- El Alcalde-Presidente, José Luis López Ayala.

Yecla

7768 Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para 2002.

Vicente Maeso Carbonell, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Hago saber: Que, habiendo transcurrido el plazo de exposición pública del Expediente nº 2 de Suplemento de Crédito del Presupuesto Municipal para 2002, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno con fecha 5 de junio, y no habiendo sido presentada reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 160.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera el mismo definitivamente aprobado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el mismo artículo 160, en relación con el 150.3 del mismo texto legal, se hace público el resumen por Capítulos del Expediente de Modificación de créditos arriba señalado:

Suplemento de crédito

Gastos	Ingresos
Cap. VI 443.404,82 €	Cap. III 366.470,83 €
	Cap. VIII 76.933,99 €
Total 443.404,82 €	Total 443.404,82 €

Yecla a 22 de julio de 2002.- El Alcalde.

Yecla

8072 Ordenanza n.º 22, «Reguladora del Precio Público por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria».

Juan Miguel Benedito Rodríguez, Alcalde acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, hago saber:

Que habiendo adoptado el Ayuntamiento Pleno, con fecha 29 de julio, el acuerdo de aprobación provisional de la Ordenanza n.º 22, «Reguladora del Precio Público por la prestación del servicio de teleasistencia domiciliaria» y de conformidad con lo establecido en el artículo 17, apartados 1 y 2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acordó asimismo, exponer públicamente el expediente durante treinta días a efectos de examen y presentación de alegaciones por los interesados, mediante publicación de los anuncios correspondientes en el tablón de edictos municipal, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en uno de los diarios de mayor difusión regional.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Yecla a 5 de agosto de 2002.—El Alcalde acctal., Juan M. Benedito Rodríguez.

Yecla

8070 Aprobación inicialmente Plan Parcial del Sector «Las Artesillas/Las Teresas».

Previa aprobación inicial del correspondiente Programa de Actuación Urbanística, la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2002, aprobó inicialmente el Plan Parcial del Sector «Las Artesillas/Las Teresas», en las condiciones que se reflejan en el acuerdo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se somete el referido Plan Parcial y el correspondiente expediente a información pública por plazo de un mes, a efectos de examen de dicha documentación y presentación de alegaciones.

Yecla a 7 de agosto de 2002.—El Alcalde accidental, Juan Miguel Benedito Rodríguez.

Yecla

8069 Aprobado inicialmente el Programa de Actuación Urbanística del Área S.U.N.P. B «Las Artesillas/Las Teresas».

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2002, aprobó inicialmente el Programa de Actuación Urbanística del Área S.U.N.P. B «Las Artesillas/Las Teresas», en las condiciones que se reflejan en el acuerdo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1976 y preceptos concordantes del Reglamento de Planeamiento, se somete

el referido P.A.U. y el correspondiente expediente a información pública por plazo de un mes, a efectos de examen de dicha documentación y presentación de alegaciones.

Yecla a 7 de agosto de 2002.—El Alcalde, accidental, Juan Miguel Benedito Rodríguez.

Yecla

8071 Modificación del Reglamento Orgánico Municipal: Aprobación Inicial.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2002, aprobó inicialmente una Modificación del Reglamento Orgánico Municipal, y en concreto de sus artículos 9 y 13.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bajas del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que pueda ser examinada la documentación correspondiente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentadas las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En el caso de que, en el indicado plazo no se presenten reclamaciones o sugerencias, la Modificación del Reglamento Orgánico Municipal se entenderá aprobada definitivamente.

Yecla a 7 de agosto de 2002.—El Alcalde, (P.D.), Juan Miguel Benedito Rodríguez.

Yecla

8068 Corrección de error anuncio de licitación contrato de obras «Jardín Ladislao Jareño».

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 174, de 29 de julio de 2002, aparece publicado el anuncio de licitación del contrato de obras de «Jardín Ladislao Jareño», sin embargo, en el título de dicho anuncio se hacen constar, por error, los datos correspondientes a otra obra.

Así pues, se corrige el error padecido, debiendo ser el título el siguiente:

«Anuncio de licitación del contrato de obras de «Jardín Ladislao Jareño». Expte. C.O. 8/2002».

El plazo de presentación de ofertas señalado en el punto 8 del indicado anuncio comenzará a contarse a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Yecla a 7 de agosto de 2002.— El Alcalde, P.D., Juan Miguel Benedito Rodríguez.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Autoridad Portuaria de Cartagena

7871 Proyecto de construcción de nave.

Con fecha 25 de julio de 2002, ha sido presentado en esta Autoridad Portuaria el «proyecto de construcción de nave: modular de almacenamiento de graneles sólidos (cereales y abonos) y carga general» por D. Antonio Pelegrín Calero en nombre y representación de ERSHIP, S.A., a los efectos de tramitar la concesión administrativa de ocupación de terrenos de dominio público del Puerto de Cartagena.

Una vez realizada la confrontación previa del proyecto, se somete el mismo a información pública durante veintidós días, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988 de 28 de julio de Costas, así como el 146 del Reglamento para su desarrollo y ejecución aprobado por R.D. 1.471/1989 de 1 de diciembre, a los que remite para la tramitación de concesiones y autorizaciones la Ley 27/1992 de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueda examinar cualquier interesado el proyecto en las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Plaza de Héroes de Cavite, s/n., en horas hábiles de 9 a 14 y de lunes a viernes.

Cartagena, 26 de julio de 2002.—El Director, José Pedro Vindel Muñiz.

Notaría de José Antonio Rivero Morales. Murcia

8075 Acta de Notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida.

José Antonio Rivero Morales, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Murcia y despacho abierto en esta Capital, calle González Adalid, número 4, entresuelo,

Hago constar: Que en esta Notaría se tramita Acta de Notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida de finca inscrita, al amparo del artículo 53,10 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, para la modificación de superficie de la finca que a continuación se describe, lo cual implicará la inmatriculación del exceso de cabida que se dirá, con el fin de acreditar que en el término municipal de Murcia, partido de El Esparragal, los cónyuges don Joaquín Riquelme Llor y doña Concepción Navarro Muñoz, mayores de edad, vecinos de Murcia, con domicilio en el Esparragal, Orilla del Azarbe, 143, con D.N.I./N.I.F.números: 74.279.534-E y 74.307.473-Q, son dueño, en pleno dominio, con carácter ganancial de su matrimonio, de la siguiente finca:

1.- Descripción actual y real de la finca.

Un trozo de tierra de riego moreral, en término de Murcia, partido de El Esparragal, que tiene una superficie, según el título, de veintitrés áreas, diecinueve céntiáreas, veinticinco decímetros cuadrados, pero según reciente medición

practicada resulta tener una superficie de cincuenta áreas, cuarenta y dos centiáreas, ocho decímetros cuadrados.

Linda: Norte, Acequia de Pitarque; Sur, Azarbe del Merancho; Este, Pedro González Navarro; Oeste, María González Pina.

Constituye la parcela catastral 102 del polígono 125 del catastro de rústica de Murcia capital.

2.- Título.

Los componetes que forman la agrupación fueron adquiridos por compra, en estado de casados, a don Antonio Navarro González y doña Ángeles Muñoz Nicolás, mediante escritura otorgada en Murcia, el día 8 de marzo de 1986, ante el Notario don Francisco Saura Ballester. Y posterior agrupación mediante escritura otorgada en Murcia, el día 16 de julio de 2002, ante el Notario don José Antonio Rivero Morales.

3.- Inscripción: Los componentes de la agrupación que forman la finca descrita se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad de Murcia Cinco, libro 119 de la sección 4.^a, folio 81, finca 11.009, inscripción 2.^a; y en el libro 119 de la sección 4.^a, folio 85, finca 1.122, inscripción 2.^a

4. Referencia Catastral: 300300000012500102II.

Durante el plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de este edicto, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Murcia, calle González Adalid, número 4, entresuelo, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Murcia a 26 de julio de 2002.—El Notario.

Universidad de Murcia

7774 Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (Expte. 2002/26/SU-A).

1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Universidad de Murcia.
- Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios. Sección de Suministros.
- Número de expediente: 2002/26/SU-A

2.- Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Suministros.
- Sistema de microdissección por láser para preparaciones de tejidos y cromosomas.
- Anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 25-04-2002.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

146.406,55 euros.

5.- Adjudicación.

- Fecha: 22-07-2002.
- Contratista: Leica Microsistemas, S.A.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 120.823,18 euros.

Murcia a 25 de julio de 2002.—El Rector, P.D., (Res. R-103/2002 de 15/4).—El Vicerrector de Planificación e Infraestructuras, José M.^a Gómez Espín.